

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 1 de 107

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACION PUBLICA N° 001 DE 2026

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL META.

SEPTIEMBRE DE 2026

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 2 de 107

RECOMENDACIONES A LOS PARTICIPANTES

EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO META se encuentra interesado en recibir propuestas para "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL META.

Para efectos de lo anterior, se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Verificar que no se encuentren dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición constitucional para contratar.
2. Examinar rigurosamente el contenido de los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones, los documentos que hacen parte del mismo y las normas que regulan la contratación con Entidades del Estado.
3. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley y en el presente pliego de condiciones.
4. Examinar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el Pliego de Condiciones.
5. Suministrar toda la información requerida a través del presente Pliego de Condiciones, en el orden correspondiente.
6. Analizar en su integridad, detenidamente, el contenido del pliego de condiciones, antes de la celebración de la audiencia prevista para precisar el contenido y alcance del mismo a fin de que en ella se formulen de manera clara y precisa las aclaraciones o precisiones que requiera este documento.
7. Diligenciar totalmente los formatos contenidos en el Proyecto de pliego de Condiciones.
8. La Propuesta Económica y los documentos que acrediten el cumplimiento de Requisitos Habilitantes se presentarán en un mismo sobre cerrado, con el correspondiente índice y debidamente foliados. Aquellos que contienen los requisitos habilitantes serán presentados en original y una (1) copia.
9. Las propuestas que lleguen después de la hora prevista para el cierre en la oficina de la UNIDAD DE CONTRATACIÓN, NO SERÁN RECIBIDAS. Para verificar la hora señalada, se tendrá en cuenta lo indicado en la Directiva No. 013 de 2005 de la Procuraduría General de la Nación, en la que señala que la hora oficial se tomará de acuerdo con la establecida la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página Web, Dirección <http://horalegal.sic.gov.co/>

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 3 de 107

De acuerdo con lo anterior, el proponente debe prever el tiempo que le tome el ingreso al edificio, hasta su llegada a la Oficina de la Unidad de Contratación donde se reciben las propuestas en sobres sellados.

CAPÍTULO I

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL META

1.2 PRESUPUESTO OFICIAL

EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO META estimó para el presente proceso de selección un presupuesto por valor de **QUINIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$502.740.000,00) MONEDA LEGAL CORRIENTE**

El gasto que ocasione el futuro contrato se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025.CEN.01.000742 de fecha treinta y uno (31) de julio de 2026, por valor de **QUINIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$502.740.000,00) MONEDA LEGAL CORRIENTE**, expedido por la Secretaría de Hacienda.

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), el Decreto 1082 de 2015, las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 019 de 2012.

Dado el objeto a contratar y la cuantía del proceso de Selección, la Entidad acudirá a la modalidad de Licitación Pública prevista en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2 numeral 1 de la ley 1150 de 2007, numerales 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO META, dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, (la opción a) del inciso 2 del citado artículo.

Artículo 2.2.1.1.2.2.2. La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad selección del contratista.

En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. Si la Entidad Estatal decide determinar la oferta de acuerdo con el literal (b) anterior debe señalar en los pliegos de condiciones (...)

Al presente proceso de selección le son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública — Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes que regulen la materia en conjunto con las reglas previstas en este proceso de selección.

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 4 de 107

1.4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

El plazo de ejecución del presente proceso será de DOS (02) MESES, o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la firma del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

No podrá suscribirse el acta de inicio hasta tanto el contratista no aporte certificación de vinculación del personal que empleará en la ejecución del contrato al SGSS (salud, pensión y riesgos), el Municipio no haya aprobado las garantías y efectuado el registro presupuestal. Las pólizas o garantías y la certificación de vinculación del personal deberán presentarse dentro de los tres días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y el acta de inicio para la ejecución del contrato deberá suscribirse a más tardar a los dos días siguientes a la aprobación de las garantías, aprobación que deberá emitirse a más tardar dentro de los 3 días siguientes a la presentación de las pólizas.

1.5 PARTICIPANTES

Bajo los parámetros de la Ley 80 de 1993, podrán participar, en la presente licitación pública, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcios o uniones temporales), cuyo actividad u objeto social les permita cumplir con el objeto del presente proceso de selección, lo cual será verificable en la revisión de los requisitos habilitantes establecidos en el presente pliego de condiciones.

1.6 PLAZOS Y ETAPAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1.6.1 CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	SEPTIEMBRE 21 DE 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y Documentos Previos	SEPTIEMBRE 21 DE 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	SEPTIEMBRE 21 DE 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	02 de octubre de 2026	SECOPI Contratacion@puertorico-meta.gov.co o en Puerto Rico Meta, Carrera 3 No 13 - 37 barrio el centro, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación LP-001-2026	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
		www.contratos.gov.co	L. 80/93 art. 30

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 5 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)		www.contratos.gov.co	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones		www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes		carrera 3 No 13 37 palacio Municipal [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección		www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo		www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos		Puerto Rico Meta; Carrera 3 No 13 - 37 barrio el centro	L. 80/93 art. 30
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones		Ver sección de comunicaciones de pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones		www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas		www.contratos.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre		www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1		www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1		www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 6 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)		www.contratos.gov.co	L. 1882/16 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1		www.contratos.gov.co	L. 1882/16 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2		Puerto Rico Meta; Carrera 3 No 13 - 37 barrio el centro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto		www.contratos.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato		www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual		Puerto Rico Meta; Carrera 3 No 13 - 37 barrio el centro	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías		www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

Nota 1: Las subsanaciones por parte de los proponentes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el cronograma, so pena de rechazo de la propuesta.

Nota 2: Las observaciones realizadas por parte de los proponentes por fuera de la fecha y hora señalada en el cronograma, se les dará el trámite contenido en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), modificado por la Ley 1755 de 2015, artículo 1.

1.6.2 Publicación y Consulta del Proyecto de Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones Definitivo se publicará para consulta, de conformidad con lo señalado en el numeral 1.6.1. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO, del presente Pliego de Condiciones.

1.6.3 Apertura del proceso de selección

La apertura del presente proceso se realizará en el sitio y fecha señalada en el numeral 1.6.1. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO, del presente Pliego de Condiciones.

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 7 de 107

1.6.4 Publicación y Consulta del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones podrá ser consultado en las fechas y sitios señalados en el numeral 1.6.1. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO, del presente Pliego de Condiciones.

Nota: Será exclusiva responsabilidad del interesado verificar que la información a la cual accede a través de la página Web corresponda al proceso y la etapa del mismo en el cual desee participar, no siendo de recibo reclamo alguno al respecto.

En caso de que el oferente desee el suministro por parte de la Entidad de copia impresa de los Pliegos de Condiciones, podrá efectuar la solicitud mediante aviso escrito, radicado en la Unidad de Contratación, Carrera # 13 - 37 Barrio Centro, del Municipio de PUERTO RICO- Meta, en horario de atención al usuario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sobre el particular la ENTIDAD confirmará el valor a consignar por concepto del pago de las fotocopias requeridas y el mecanismo para la entrega de las mismas.

1.6.5 Audiencia para Precisar el Contenido, Alcance del Pliego de Condiciones y revisión de la asignación y distribución de riesgos.

Con el objeto de precisar el contenido y alcance del Pliego de Condiciones y de oír a los interesados, se realizará una audiencia, la cual se efectuará en la fecha, hora y sitio señalados en el numeral 1.6.1. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO, del presente Pliego de Condiciones.

Se informa que, de acuerdo con la dificultad de las preguntas formuladas y la complejidad de los análisis que deban efectuarse para dar respuesta a las mismas, el MUNICIPIO DE PUERTO RICO META, se reserva expresamente la facultad de emitir la respuesta en la misma audiencia en forma oral o de hacerlo posteriormente por escrito, dentro del plazo máximo que tiene la Entidad para dar respuesta a observaciones, según fecha establecida en el cronograma del proceso.

Como resultado de lo debatido en la Audiencia y, cuando resulte conveniente, se expedirán las modificaciones pertinentes y se podrá prorrogar el plazo de cierre de conformidad con lo señalado en la Ley. Las modificaciones al Pliego de Condiciones se adoptarán únicamente mediante Adenda, el cual se pondrá a disposición de los interesados en la página Web, en la dirección contratación www.contratos.gov.co

De igual forma, en dicha diligencia se levantará un acta, en la que se dejará constancia de la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previstos.

1.6.6 Aclaraciones o Modificaciones al Contenido del Pliego de Condiciones

1.6.6.1 Oportunidad para Solicitar Aclaraciones y Modificaciones

El proponente deberá examinar cuidadosamente el Pliego de Condiciones y todos los documentos que hacen parte del mismo e informarse de todas las circunstancias que puedan afectar en alguna forma los términos del mismo. En todo caso de contradicción entre el Pliego y la Oferta, primará lo establecido en el Pliego.

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 8 de 107

Cualquier interesado, podrá solicitar por escrito aclaraciones adicionales sobre el Pliego de Condiciones. Estas deben dirigirse a la Unidad de Contratación, Calle 14 # 04-48 Barrio Centro, del Municipio de PUERTO RICO- Meta. El municipio dará también por escrito las aclaraciones del caso, copia de las cuales publicarán en la página web www.contratos.gov.co. No son admisibles las consultas telefónicas ni las vistas personales. No se atenderán solicitudes que lleguen con posterioridad a la hora y fecha señaladas en el numeral 1.6.1. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO ni se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal.

1.6.7 Diligencia de Cierre del proceso (Presentación de las propuestas)

La fecha y hora límite para la recepción de ofertas, así como el sitio en el cual debe efectuarse la entrega, son los señalados en el numeral 1.6.1. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO, del presente Pliego de Condiciones

De dicha diligencia se levantará un acta, en la que se dejará constancia de las ofertas recibidas, la cual será suscrita por los funcionarios que participen en dicha diligencia.

Las propuestas que lleguen después de la hora prevista para el cierre a la ventanilla de la oficina de atención al usuario, NO SERÁN RECIBIDAS. Para verificar la hora señalada, se tendrá en cuenta lo indicado en la Directiva No. 013 de 2005 de la Procuraduría General de Republica, en la que señala que la hora oficial se tomará de acuerdo con la establecida la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página Web, Dirección <http://horalegal.sic.gov.co/>

De acuerdo a lo anterior, el oferente debe prever el tiempo que le tome el ingreso al edificio, hasta su llegada a la Unidad de Contratación donde se reciben las propuestas en sobres sellados.

1.6.8 Plazo de evaluación de las Propuestas.

La evaluación de las propuestas se efectuará dentro del término señalado en el numeral 1.6.1. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO, del presente Pliego de Condiciones. Dentro de ese término, elaborará los estudios necesarios para la evaluación de las propuestas y podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables.

Cuando a juicio del MUNICIPIO DE PUERTO RICO META, el plazo para la verificación y evaluación de las propuestas, no permita concluir el proceso de selección, ésta podrá prorrogarlo hasta por un término igual al inicialmente señalado.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente de carácter habilitante y, por lo tanto, no susceptibles de calificación y ponderación, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento, de conformidad con los términos señalados en el cronograma y el Parágrafo 1, artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, SO PENA DE RECHAZO.

El MUNICIPIO DE PUERTO RICO META analizará las respuestas de los oferentes a las aclaraciones solicitadas, reservándose el derecho de evaluar a su exclusivo juicio, si ellas se ajustan a lo solicitado, o

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 9 de 107

si, por el contrario, sobrepasan el alcance de la respectiva petición de aclaración. El MUNICIPIO DE PUERTO RICO META, tomará las aclaraciones de los oferentes únicamente en los aspectos que satisfagan su interés de aclaración.

De no ser atendida por el proponente oportunamente la solicitud que en tal sentido le efectúe el MUNICIPIO DE PUERTO RICO META, se entenderá que el oferente carece de voluntad de participación y su propuesta será rechazada.

En caso de que el oferente requerido no responda la solicitud de aclaración, el MUNICIPIO DE PUERTO RICO META interpretará a su propio y exclusivo juicio, el sentido, alcance o contenido de la oferta en el punto cuestionado. Dicha interpretación obliga integralmente al oferente.

1.6.9 Publicación de los Informes de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación

Los informes de verificación de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas se pondrán a disposición de los interesados a partir de la fecha y los sitios indicados en el numeral 1.6.1. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO, del presente Pliego de Condiciones, con el fin de que los proponentes formulen sus observaciones al informe y evaluación. En ejercicio de esta facultad los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas en los documentos a los que se otorga puntaje y sujetos a ponderación.

1.6.10 Adjudicación

La adjudicación se realizará mediante Audiencia Pública dentro del término establecido en el Cronograma del proceso, con expedición de Resolución de Adjudicación que se publicará en el SECOP.

El acto de adjudicación es irrevocable, salvo las excepciones contempladas por el artículo 9 de la Ley 150 de 2007 y, obliga tanto a la Entidad como al adjudicatario. Contra él no procede recurso alguno del procedimiento administrativo. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la Entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

1.7 CRITERIOS DE DESEMPEÑO

Para efectos de los factores de desempate de que trata el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, ver el anexo de acreditación el cual hace parte integral del presente estudio previo.

En tal sentido, y conforme al método aleatorio, la entidad dispone que en caso de subsistir empate procederá a elegir al ganador conforme a quien en primer orden haya presentado la oferta.

En el caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura cada uno de los integrantes que tenga esta condición, debe acreditarla.

1.8 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

MUNICIPIO DE PUERTO RICO META declarará desierto el proceso de selección, únicamente por motivos o causas que impidan la selección objetiva, o cuando no se presente ninguna propuesta, o cuando ninguna de las que se presente pueda ser objeto de calificación por incurrir en causales de

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 10 de 107

rechazo o cuando no se subsane la ausencia de cumplimiento de requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma. La declaratoria de desierto se hará mediante acto administrativo motivado.

El MUNICIPIO DE PUERTO RICO META notificará la decisión a los proponentes que presentaron oferta con la lectura del Acto Administrativo de Adjudicación, dentro de la respectiva Audiencia y publicándola en la página Web, en la dirección www.contratos.gov.co.

1.9. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Sin perjuicio de lo establecido por la ley aplicable, serán rechazadas las propuestas cuando por su contenido, impidan la selección objetiva, especialmente en los siguientes casos:

- Quando alguno de los participantes se encuentre en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley.
 - Quando la propuesta sea presentada después de la fecha y hora de cierre establecida y/o en sitio diferente al establecido en el presente Pliego de Condiciones.
 - Quando la propuesta contenga condicionamientos, requisitos y/o garantías de imposible cumplimiento por parte del MUNICIPIO DE PUERTO RICO META, a causa de restricciones y/o disposiciones de orden legal y/o presupuestal o cuando la operación de la ENTIDAD no permita su cumplimiento, caso en el cual se rechaza la oferta para los cuales se aplica el condicionamiento, requisito y/o garantía.
 - Quando el proponente no de respuesta o no responda de manera satisfactoria los requerimientos y/o solicitudes de aclaración o precisión de la oferta, formulados por la ENTIDAD contratante, dentro del término perentorio señalado para tal efecto en el cronograma.
 - Quando la oferta económica supere el presupuesto oficial, caso en el cual se rechaza la oferta.
 - La no presentación de la Oferta Económica, caso en el cual se rechaza la oferta.
 - Quando la oferta presente condicionamientos a las CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS HABILITANTES.
 - Toda otra causa contemplada en la Ley y/o señalados en el presente Pliego de Condiciones.
- i) Cuando el proponente no subsane dentro del plazo señalado en el cronograma los requerimientos señalados por la Entidad, o lo haga en forma parcial.
- Quando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor por él ofertado.
 - La no presentación de la programación de obra en los términos exigidos.
 - Quando se presenten circunstancias posteriores al cierre.

	DEPARTAMENTO DEL META		CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO		VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0		FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN		Página 11 de 107

1.10 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Los Riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y la asignación del Riesgo entre las partes contratantes, se encuentran a continuación:

1.10.1 ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

De acuerdo a lo solicitado en el numeral 6º del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación desarrollado por la entidad Colombia Compra Eficiente, se han analizado los riesgos descritos a continuación y su forma de mitigarlos, lo cual debe ser puesto en conocimiento de la contratista antes de la firma del acuerdo entre las partes con el fin de enterarla del sujeto contractual que soportará totalmente la ocurrencia de la circunstancia prevista en el caso de presentarse el riesgo, con el fin de preservar las condiciones iniciales de normalidad del contrato.

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la operación del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada que se inicia el tratamiento	Fecha estimada que se completa el tratamiento	¿Cómo se mide el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	Monitoreo y revisión
1	E	I	E			3	1	4	RB	C	aye	1	1	2	RB	NO	S	1	1	1	M	
2	E	I	E			3	3	9	RA	C	aye	1	1	2	RB	NO	S	1	1	1	M	
3	E	I	E			2	2	4	RB	C	aye	1	1	2	RB	NO	S	1	1	1	M	
4	E	I	E			2	2	4	RB	C	aye	1	1	2	RB	NO	S	1	1	1	M	
5	E	I	E			1	3	4	RB	C	aye	1	1	2	RB	NO	S	1	1	1	M	

Clase: G= General E=Específico

Fuente: I=Interno E=Externo

Etapas: P=Planeación S=Selección C=Contratación E=Ejecución

Categoría: RB=Riesgo externo RA=Riesgo alto RM=Riesgo Medio RB=Riesgo bajo Monitoreo: I=Interno

Periodicidad: M= Mensual

Responsable: S= Supervisor

Tratamiento de los riesgos: ac= evitar el riesgo es= reducir las consecuencias.

Fecha Inicio Tratamiento: I: Inmediata ID: Indeterminado

Fecha Terminación Tratamiento: I: Inmediata ID: Indeterminado

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META		CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO		VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0		FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN		Página 12 de 107

1.11. GARANTIAS

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los TRES DÍAS HÁBILES siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales (ii) Patrimonio autónomo (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado beneficiado	/ MUNICIPIO DE PUERTO RICO META, NIT. 800.098.195-0		
Característica	Condición		
Amparos, vigencias y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor asegurado
	Cumplimiento general y el pago del contrato de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal	Plazo del contrato y TRES (03) años mas	Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Plazo del contrato y CINCO (05) años mas	Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.		

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 13 de 107

	Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato. - Firma del representante legal del contratista - En caso de usarse centavos, el valor debe aproximarse al mayor.

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un periodo de garantía CINCO AÑOS contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el periodo de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 14 de 107

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurado beneficiado	MUNICIPIO DE PUERTO RICO META, NIT. 800.098.195-0
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Trescientos (300) SMMLV
Vigencia	Igual al periodo de ejecución del contrato
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE PUERTO RICO META, NIT. 800.098.195-0
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual d la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato. - Firma del representante legal del contratista - En caso de usarse centavos, el valor debe aproximarse al mayor.

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 15 de 107

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CAPITULO II 2. REQUISITOS DE LA PROPUESTA

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o en Consorcio o en Unión Temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, con aptitud legal para ejecutar objeto de la presente licitación pública, de conformidad con las disposiciones legales colombianas, las cuales deberán acreditar el cumplimiento de requisitos estipulados a continuación, con los siguientes documentos

De conformidad con lo estipulado en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1 150 de 2007, la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones será adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

Por tanto, se realizará en primer lugar, la verificación de requisitos habilitantes, y, en segundo lugar, sobre las ofertas habilitadas se efectuará la evaluación conforme a los factores, formulas y puntajes establecidos en el presente pliego de condiciones.

REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con lo establecido en el numeral primero del artículo 5 de la ley 1 150 de 2007, la capacidad jurídica, la experiencia mínima, la capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La entidad los verificará como HABILITADO o NO HABILITADO. Los proponentes interesados en la presente convocatoria deberán acreditar los requisitos de verificación que a continuación se describen.

A este proceso contractual le será aplicable,

Requisito habilitante	Criterio de verificación
Capacidad jurídica	Cumple/ No cumple
Capacidad financiera y organizacional	Cumple/ No cumple

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 16 de 107

Experiencia	Cumple/ No cumple
Capacidad residual	Cumple/ No cumple
Requisito técnico (personal)	Cumple/ No cumple

2.1. CAPACIDAD JURÍDICA - REQUISITO HABILITANTE

Para verificar la capacidad jurídica se tendrán en cuenta los siguientes documentos:

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
- CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DE LA PROPUESTA.
- GARANTÍA DE SERIEDAD.
- DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
- ACTA DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE.
- CERTIFICADO MATRICULA MERCANTIL.
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
- CERTIFICACIÓN SOBRE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.
- REDAM
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT.
- CEDULA DE CIUDADANIA.
- LIBRETA MILITAR. (Hombres menores de 50 años)

2.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Los interesados en participar en el presente proceso de selección deberán acreditar los siguientes requisitos habilitantes:

2.2.1 REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL

HABILITACION FINANCIERA:

La información financiera reportada en el RUP, debe cumplir con los requisitos señalados en el presente documento, para efectos del análisis financiero correspondiente. Verificado el cumplimiento de tales requisitos, el Municipio efectuará el análisis de la situación financiera del proponente y revisará la consistencia de las cifras, sobre la información financiera solicitada y determinará con base en los estados financieros, los siguientes indicadores:

Los indicadores financieros se tomarán de la información financiera contenida en el Registro único de Proponentes - RUP, con corte a diciembre 31 de 2025.

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 17 de 107

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente sobre Pasivo corriente	≥ 1
INDICE ENDEUDAMIENTO	DE Pasivo total sobre Activo total	$\leq 70\%$
RAZON DE INTERESES	Utilidad operacional dividida por gastos de intereses	≥ 1

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán con base en la suma de las partidas de cada uno de los integrantes.

El proponente que cumpla con los indicadores financieros antes enunciados se evaluara como HABIL, la propuesta que no cumpla se evaluara como NO HABIL FINANCIERAMENTE.

16.2.3 FACTOR HABILITADOR DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA.

ACTIVIDAD A CONTRATAR:	TIPO DE EXPERIENCIA:	
5.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA	GENERAL	PROYECTOS QUE HAYAN CONTEMPLADO ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS O BATERIAS SANITARIAS O UNIDADES SANITARIAS.
	ESPECÍFICA	Nota general para experiencia específica: En el caso que, debido a la magnitud física empleada como variable para establecimiento del % de dimensionamiento como experiencia específica, se aceptará que el mismo sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. Cuando la entidad considere procedente esta posibilidad lo señalará en el pliego de condiciones al momento de indicar la experiencia a requerir. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar experiencia en CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTOS EN EL SITIO DE ORIGEN (TANQUES O POZOS SÉPTICOS). Y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados deberá corresponder a la CONSTRUCCIÓN DE UNA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL (F=40%) DE LAS UNIDADES SANITARIAS a contratar por el presente proceso de selección.

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 18 de 107

	Para este aspecto, las unidades a construir corresponden a 14 unidades sanitarias.				
% DE DIMENSIONAMIENTO	F = 50%	F = 45%	F = 40%	F = 35%	F = 30%

16.2.4 FACTOR HABILITADOR DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del Proponente:

Los indicadores de la capacidad organizacional se tomarán de la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes - RUP, con corte la diciembre 31 de 2024.

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes indicadores que miden la Capacidad Organizacional:

16.2.4.1 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

RP = UO / P
RP: Rentabilidad del Patrimonio.
UO: Utilidad Operacional.
P: Patrimonio

Se considerará HABIL al proponente que acredite una RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO igual o superior al 0,00

Para las propuestas presentadas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará el indicador RP con base en la suma de las partidas de cada uno de los integrantes.

16.2.4.2 RENTABILIDAD DEL ACTIVO

RA = UO / AT
RA: Rentabilidad del Activo
UO: Utilidad Operacional
AT: Activo Total

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 19 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

Se considerará HÁBIL, al proponente que acredite una RENTABILIDAD DEL ACTIVO igual o superior al 0.00

Para las propuestas presentadas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará el indicador RA con base en la suma de las partidas de cada uno de los integrantes.

16.3 FACTORES DE PONDERACION:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

De acuerdo con el puntaje obtenido por cada uno de los proponentes, se establecerá un orden de elegibilidad para la adjudicación del contrato.

16.3.1 CALIFICACIÓN ECONÓMICA (59,5/1000)

Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica deberá ser allegada en el Sobre No. 2 y firmada.

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 20 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

El desglose de los Análisis de Precios Unitarios publicados por la entidad es únicamente de referencia, constituye una guía para la preparación de la oferta. Si existe alguna duda o interrogante sobre la presentación de estos Análisis de Precios Unitarios y el precio de estudios publicados por la entidad, es deber de los Proponentes hacernos conocer dentro del plazo establecido en el Anexo 2 - Cronograma para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones para que la Entidad los pueda estudiar.

16.3.1.1 AIU

El proponente debe calcular un AIU que contenga todos los costos en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del contrato.

El valor del AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica.

Cuando el proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%). El porcentaje del AIU que presenten los Proponentes no debe ser superior al porcentaje total del AIU establecido en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** En consecuencia, el Proponente puede configurar libremente el porcentaje individual de la A, de la I y de la U, siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje total definido por la Entidad en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

Los componentes internos de la administración (A) deberán ser presentados por el adjudicatario del presente Proceso de Contratación en la oportunidad establecida en el numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

16.3.1.1 CORRECCIONES ARITMÉTICAS

La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

- Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.
- El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 21 de 107

superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el puntaje de conformidad con el proceso del numeral 4.1.4.

16.3.1.2 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4, del Decreto 1062 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

16.3.1.3 DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La Entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor Valor

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>).

El día de la audiencia efectiva de adjudicación, la entidad iniciará respondiendo y resolviendo las observaciones presentadas al informe de evaluación, de conformidad con el numeral 2.6. Acto seguido, la entidad iniciará la apertura de los sobres de las ofertas económicas y definirá el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con la TRM que rija al día hábil siguiente, sin embargo, la entidad debe finalizar la apertura de los sobres económicos hasta antes de las 3:00 pm. De conformidad con lo anterior, la entidad no podrá abrir los sobres económicos teniendo conocimiento de la TRM que regirá al día hábil siguiente. En este sentido, atendiendo a las circunstancias anteriores y las particularidades de

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 22 de 107

cada caso, la entidad podrá optar por suspender la audiencia y reiniciarla cuando lo considere conveniente, de manera que inicie y finalice la apertura de los sobres antes de las 3:00 pm del día respectivo.

En el evento que la entidad deba suspender la audiencia por cualquier motivo, se tendrá como método de ponderación el que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente realice la apertura del segundo sobre.

En cualquiera de los supuestos señalados, la entidad debe iniciar y agotar la apertura de los sobres económicos y la definición del método de ponderación en un mismo día hasta antes de las 3:00 pm. Igualmente, el método definido el día de la apertura del sobre económico seguirá rigiendo aun cuando la entidad deba suspender la audiencia.

Para mayor claridad y, de acuerdo con lo indicado, la TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente sea la apertura del segundo sobre. Esto es, la que la Superintendencia Financiera publique en horas de la tarde el día de la apertura del segundo sobre.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (Inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7^o) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

A. Mediana con valor absoluto

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 23 de 107

La entidad calculará el valor de la mediana con los valores de las propuestas hábiles. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene mediante la aplicación del siguiente proceso: la Entidad ordena los valores de las propuestas hábiles de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana corresponde al promedio de los dos valores centrales.

$$Me = \text{Mediana}(V_1; V_2; \dots; V_m)$$

Donde:

- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m : Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad Estatal.
- Me : Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.

Bajo este método la entidad asignará puntaje así:

- I. Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, el máximo puntaje será asignado a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras propuestas, se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \left[\left(1 - \left| \frac{Me - V_i}{Me} \right| \right) \cdot \text{Puntaje máximo} \right]$$

Donde:

- Me : Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

- II. Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras propuestas, se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \left[\left(1 - \left| \frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}} \right| \right) \cdot \text{Puntaje máximo} \right]$$

Donde:

- V_{Me} : Es el valor de la propuesta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

B. Media Geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 24 de 107

$$MG = \sqrt[n]{V_1 \cdot V_2 \cdot V_3 \cdot \dots \cdot V_n}$$

Donde:

- MG : Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
- V_1 : Es el valor de una propuesta habilitada.
- V_n : Es el valor de la propuesta n habilitada.
- n : La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$\text{Puntaje} = \text{Puntaje máximo} \cdot \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG} \right) \right)$$

Nota: Cuando el resultado de la fórmula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

C. Media Aritmética Baja

Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

$$\bar{X}_B = \frac{(V_{min} + \bar{X})}{2}$$

Donde:

- V_{min} : Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- $\bar{X}$: Es el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas.
- $\bar{X}_B$: Es la media aritmética baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 25 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

$$Puntaje = \begin{cases} Puntaje\ máximo \cdot \left(1 - \left(\frac{\bar{X}_B - V_i}{\bar{X}_B}\right)\right) & \text{Para valores menores o iguales a } \bar{X}_B \\ Puntaje\ máximo \cdot \left(1 - \left(\frac{\bar{X}_B - V_i}{\bar{X}_B}\right)\right) & \text{Para valores mayores a } \bar{X}_B \end{cases}$$

Donde:

- $\bar{X}_B$: Es la media aritmética baja.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

D. Menor Valor

La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = \text{Mínimo } (V_1; V_2; \dots; V_m)$$

Donde:

- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad Estatal.
- V_{min} : Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{Puntaje\ máximo \cdot V_{min}}{V_i}$$

Donde:

- V_{min} : Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

16.3.14 FACTOR DE CALIDAD

La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

Concepto	Puntaje
(i) implementación del programa de gerencia de proyectos;	19
(ii) presentación de un plan de calidad	19
Total	19

Las Entidades Estatales deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 26 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con el factor de calidad.

No se descontará el puntaje en los términos previsto en el inciso anterior cuando el Proponente no oferte el factor de calidad, por lo que éste obtendrá cero (0) puntos en este criterio de evaluación. En esta circunstancia, la Entidad no podrá descontar el puntaje de la sumatoria obtenida en los demás criterios de ponderación.

16.3.2 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La entidad asignará 9 puntos, al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7A – Programa de gerencia de proyectos, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

Para efectos del presente proceso de selección, por gerencia de proyectos se entiende la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades del proyecto para cumplir con los requisitos de este, lo cual se logra mediante la aplicación de procesos de gerencia de proyectos en las fases de inicio, planificación, ejecución, monitoreo, control, y cierre del proyecto. La gerencia de proyectos requiere: identificar requisitos; abordar las diversas necesidades, inquietudes y expectativas de los interesados; equilibrar las contingencias que se relacionan entre otros aspectos con el alcance, la calidad, el cronograma, el presupuesto, los recursos y el riesgo.

Para la ejecución del contrato, el adjudicatario deberá instaurar el programa de Gerencia de Proyectos y contar con un profesional tiempo completo en las áreas de la Ingeniería o la Arquitectura, con matrícula profesional vigente, que cumpla con las siguientes condiciones dependiendo de la complejidad del proyecto:

- Opción 1: Profesional con certificado o credencial PMP (Project Management Professional), con mínimo un (1) año de experiencia como Coordinador, Gerente, Líder o Director de Proyectos de saneamiento básico y/o agua potable.

Para acreditar lo anterior, el adjudicatario deberá aportar copia del acta de grado y/o diploma que certifique que el profesional es Ingeniero y/o Arquitecto, así como certificación o credencial PMP vigente. Adicionalmente, deberá presentar certificaciones o contratos en los que se evidencie la experiencia solicitada en gerencia de proyectos.

- Opción 2: Profesional que acredite tener una Especialización, Maestría o Doctorado en Gerencia de Proyectos o afines, con mínimo un (1) año de experiencia como coordinador, gerente, líder o director de proyectos de saneamiento básico y/o agua potable.

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 27 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

Para acreditar lo anterior el adjudicatario deberá aportar copia del acta de grado y/o diploma, que certifique que el profesional es ingeniero y/o arquitecto, así como copia de los títulos de postgrado, acreditados mediante copia de los diplomas y/o actas de grado. Adicionalmente, deberá presentar certificaciones o contratos en los que se evidencie la experiencia solicitada en gerencia de proyectos.

Cuando la Especialización, Maestría o Doctorado no sea específica en Gerencia de Proyectos, se deberá aportar copia del pensum académico, plan de estudios y certificación de la Universidad en la cual se indique que los estudios adelantados guardan equivalencia con los de una Gerencia de Proyecto.

Para efectos del presente pliego, se entiende pensum académico, como el documento que contiene todas las asignaturas o materias que componen el plan de estudio de una determinada carrera.

Para efectos de la equivalencia, el pensum académico deberá contener como mínimo estudios en las áreas de:

- Formulación, Evaluación o Gestión de Proyectos
- Gerencia del talento humano
- Principios de administración de proyectos (Planeación, organización, dirección y control)
- Planeación Estratégica
- Finanzas

El programa de Gerencia de Proyectos estará sujeto al seguimiento de la interventoría durante la ejecución del contrato.

En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el Proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en la Sección **Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

Para efectos de estimar el tiempo de experiencia como coordinador, gerente, líder o director de proyectos de saneamiento básico y/o agua potable se tendrá en consideración el tiempo transcurrido entre la fecha de inicio y de terminación indicada en las certificaciones presentadas, independientemente de su dedicación. En el evento de que existan traslapes de tiempo, solamente se tendrá en cuenta una vez el tiempo traslapado.

16.3.3 PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La entidad asignará 10 puntos, al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 28 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

El Plan de Calidad se elaborará en relación con el proyecto a ejecutar, por lo que el proponente no debe presentar ningún certificado de gestión de calidad. Sin embargo, para elaborar el Plan de Calidad debe tener en cuenta las normas técnicas señaladas en el primer párrafo de este numeral

16.3.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

16.3.5 PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral, o si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 29 de 107

o con Trato Nacional. En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

[Opción 1. Si la Entidad Estatal luego de aplicar la metodología para identificar los bienes nacionales relevantes prevista en la Matriz 4, determina uno o varios bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, incluirá los siguientes párrafos.]

En el presente Proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes son:

[La Entidad debe diligenciar la siguiente tabla con la información tomada del Registro de Productores de Bienes Nacionales]

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1.						
2.						
3.						
4.						

Para asignar el puntaje deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

A. Los puntajes por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo se otorgarán a los Proponentes que se comprometan a adquirir uno, varios o todos los bienes nacionales relevantes para el cumplimiento del contrato. Para efectos de obtener el puntaje, la oferta respectiva no podrá someterse a condicionamientos.

B. Cuando se determine la existencia de oferta de los bienes nacionales relevantes requeridos para el desarrollo del presente objeto contractual dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, no se otorgará puntaje a los Proponentes que no ofrezcan alguno de los bienes mencionados. Esto aunque se comprometan a vincular al cumplimiento del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos.

C. Cuando la Entidad Estatal haya determinado la existencia de más de un bien nacional relevante, se otorgará el puntaje de manera proporcional a la cantidad de bienes nacionales relevantes que los Proponentes se comprometan a incorporar durante la ejecución del contrato y dependiendo del porcentaje de participación de estos bienes, en los términos de la Matriz 4 – Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector de agua potable y saneamiento básico:

Para efectos de la asignación de puntaje, la Entidad Estatal definirá el puntaje de cada bien nacional relevante de acuerdo con su porcentaje de participación, para lo cual aplicará la siguiente fórmula:

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 30 de 107

$$P_i = \frac{\text{Participación } (\%)_i \cdot (P_{\max})}{\sum^n \text{Participación } (\%)}$$

Donde:

Pi: Puntaje de cada bien relevante

i: Bien o bienes nacionales relevantes

n: Número de bienes nacionales relevantes

Participación (%): Porcentaje de participación del bien

Pmax = Puntaje máximo para el factor de evaluación de apoyo a la industria nacional (20 puntos)

$\sum^n$ Participación (%): Sumatoria de los porcentajes de participación de los bienes

Para efectos de la asignación de los puntajes indicados, la Entidad Estatal tendrá en cuenta hasta el séptimo decimal.

Definido el puntaje de cada bien nacional relevante, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a cada Proponente dependiendo de la cantidad de bienes nacionales relevantes ofertados y el puntaje individual asignado a cada uno de ellos. Para la asignación de este puntaje se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje proponente} = \sum_{j=0}^i P_j$$

Donde:

Puntaje proponente: Puntaje asignado al Proponente

$\sum_{j=0}^i P_j$: Sumatoria de los puntajes de los bienes relevantes seleccionados por el Proponente

Para efectos de la asignación del puntaje a los Proponentes, la Entidad Estatal tendrá en cuenta hasta el séptimo decimal. En todo caso, el puntaje asignado a los Proponentes no podrá superar los veinte (20) puntos.

D. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá incorporar todos o algunos de los bienes nacionales relevantes. Además de la incorporación del bien nacional relevante, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con la definición de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente con el apoyo de la industria nacional

A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 31 de 107

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
			Trato Nacional (4.3.1)
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
4.	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (4.3.2)

[Opción 2. Si luego de aplicar la metodología para identificar los bienes nacionales relevantes descritos en la Matriz 4 – Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector de agua potable y saneamiento básico, la Entidad Estatal demuestra que los bienes relevantes no están registrados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Para estos casos deberán incluirse los siguientes párrafos en el Pliego de Condiciones.]

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha [Ingresar fecha en formato DD/MM/AAAA], se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1 2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

En el caso de Proponentes Plurales todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Además de la incorporación del bien nacional relevante o del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 32 de 107

estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

Para tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
4.	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (4.3.2)

16.3.6 ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 33 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.

B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.

C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para el Proponente extranjero con trato nacional que diligencie la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional obtenga el puntaje por Trato Nacional, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes extranjeros gozan de Trato Nacional; en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.

El Proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La Entidad asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional.

16.3.7 INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

La Entidad Estatal asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal colombiano con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para acreditar los títulos académicos otorgados en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior.

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 34 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros en el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación.

La Entidad Estatal únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente que presente el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros solo debe ser aportado por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal colombiano. En el evento que un Proponente extranjero sin derecho a Trato a Nacional o un Proponente Plural en el que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin Trato Nacional, en lugar del Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, presente el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, no habrá lugar a otorgar puntaje por el factor del numeral 4.3.1. del documento base ni por el regulado en este numeral.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

16.3.8 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Para los proponentes plurales, la entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 4.3.1. del documento base. No se encuentra el origen de la referencia, sin importar si la experiencia es general o específica.

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 35 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

El Formato 8, en el caso de los proponentes plurales, debe suscribirse por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación.

16.3.9 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

16.3.10 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos allegados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 36 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

CAPITULO 3

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El oferente deberá presentar una propuesta económica en la cual deberá indicar el precio ofertado para el presente proceso, el cual debe contemplar las siguientes condiciones:

- Serán por cuenta del contratista y se consideran incluidos como parte integral del precio todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originan en desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Distrital o Municipal.
- Para efectos de la presentación de la propuesta económica, el oferente deberá diligenciar el formato económico de la propuesta.
- No debe superar el Presupuesto Oficial asignado.

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 37 de 107

CAPÍTULO IV

4. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 4.1. **IDIOMA.** La propuesta y sus documentos debe redactarse en idioma castellano y presentarse en escrito elaborado por cualquier medio electrónico, sin enmendaduras, tachones ni borrones.
- 4.2. **ORIGINAL Y COPIA DE LA PROPUESTA.** La propuesta debe presentarse foliada en original y copia y depositarse en sobres separados, cerrados y sellados. Los sobres deben numerarse, uno y dos (original y duplicado N° 1) marcando claramente el objeto, el número de la Licitación Pública, el nombre y la dirección del proponente.

La propuesta deberá ser radicada en Unidad de Contratación, CALLE 13 # 3 - 37 Barrio Centro, del Municipio de PUERTO RICO—Meta. En caso de divergencia entre las copias, prevalecerán los datos consignados en la propuesta original. Los proponentes deben adjuntar todos los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones tanto en la propuesta original como en las copias, de tal manera que el número de folios de los cuadernillos coincida exactamente y, además, contener toda la información solicitada en este Pliego de Condiciones que permita su comparación objetiva frente a las demás ofertas. Para este efecto los proponentes deberán examinar cuidadosamente el Pliego e informarse de todas las exigencias y circunstancias que tengan incidencia de cualquier manera en el proceso de selección abreviada o el contrato y sus costos.

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.

- 4.3. **ÍNDICE GENERAL.** Cada propuesta y sus copias, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

Todos los gastos que impliquen la preparación y presentación de la propuesta son por cuenta del proponente.

4.4. CONDICIONES DE LAS PROPUESTAS

El MUNICIPIO DE PUERTO RICO META le corresponde verificar toda la información contenida en los **FORMATOS** que sean aportados por los proponentes. No obstante, se precisa que se permite presentar la información requerida en **FORMATOS** diferentes a los contenidos en el presente Pliego, siempre y cuando los mismos contengan toda la información que permita verificar la acreditación de los requisitos exigidos.

Por lo anterior, se solicita elaborar la oferta con la metodología señalada en este Pliego, con la finalidad de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole que permitan una escogencia objetiva.

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 38 de 107

Para el caso de las Condiciones técnicas complementarias, se precisa que cuando haya información sobre una misma condición en dos partes de la oferta, se evaluará la que se encuentre en los formatos que se hayan establecido en este pliego de condiciones o en su defecto la última registrada en la propuesta.

El oferente con la firma de la propuesta acepta estas condiciones.

Toda la información que se produzca dentro del proceso de selección, estará disponible en la página Web del Portal Único de Contratación, en la dirección: www.contratos.gov.co del MUNICIPIO DE PUERTO RICO META.

CAPÍTULO V

5. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

5.1. DOCUMENTOS CONTRACTUALES

Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del (los) contrato(s) y en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

- El Pliego de Condiciones, con sus oficios aclaratorios y adendas.
- El estudio previo y sus anexos.
- La propuesta presentada por EL CONTRATISTA y los documentos adjuntos presentados con la misma, en aquellas partes aceptadas por el MUNICIPIO DE PUERTO RICO META.
- La Resolución de Adjudicación.
- La(s) Póliza(s)
- Los Anexos
- El cumplimiento y demás documentos que las partes llegaren a suscribir durante la ejecución del contrato.

5.1.1. PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Será el señalado en el Cronograma para los efectos pertinentes en el presente Pliego de Condiciones.

5.1.2. LEGALIZACIÓN

La legalización del contrato se efectuará dentro del término establecido en el cronograma del presente Pliego de Condiciones.

5.1.3. GASTOS DERECHOS E IMPUESTOS

Serán por cuenta del CONTRATISTA, todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen por razón del perfeccionamiento de las pólizas o durante su desarrollo y que se requiera cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular.

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 39 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

5.1.4. FORMA DE PAGO:

El valor cancelado por el municipio al contratista será de la siguiente manera: Un primer pago del cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, de conformidad con las actas parciales suscritas por las partes cuando se cumpla con el avance técnico de ejecución de la obra del cuarenta por ciento (40%). Un segundo pago del cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, de conformidad con las actas parciales suscritas por las partes cuando se cumpla con el avance técnico de ejecución de la obra del ochenta por ciento (80%). Un tercer pago del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, de conformidad con el acta de recibo final suscrita por las partes cuando se cumpla con el avance técnico de ejecución de obra del cien por ciento (100%) de las actividades contratadas, previa presentación de los siguientes documentos:

- Pagos parciales:
- Reconocimiento de pago.
- Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor
- Informe del contratista con sus respectivos soportes (Registros fotográficos de cada uno de los ítems establecidos en el presupuesto, pagos de nómina y paz y salvos y demás documentos solicitados por la supervisión que permitan constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente contrato).
- Informe de supervisión
- Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. Factura o documento equivalente.
- Certificado de cuenta bancaria
- Acta de relación de personal
- Pago final.
- Recibo a satisfacción por el supervisor del 100% de las actividades que se programaron. Acta de terminación.
- Acta de Liquidación del Contrato Paz y salvo del pago de salarios, prestaciones o derechos laborales u honorarios de los operarios y en general de personal utilizado por el contratista para efectos de la ejecución del contrato.
- Manual de operación y mantenimiento
- Acta de liquidación de personal
- Paz y salvo del personal que labora
- Factura
- Certificado de cuenta bancaria
- PARÁGRAFO N.º 1: El supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar el pago derivado del Contrato.
- PARÁGRAFO N.º 2: De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el contrato será objeto de liquidación.

ANTICIPO: En el presente proceso de contratación la Entidad desembolsará al contratista a título de anticipo un valor equivalente al 30% del valor del contrato el cual no podrá exceder el 50% del valor del contrato. El anticipo se registrará por las condiciones señaladas en la Minuta del contrato



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 40 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

5.1.5. CESIÓN

El contratista NO podrá ceder el contrato, salvo las excepciones que contempla la Ley 80 de 1993, con la aprobación previa y expresa del MUNICIPIO DE PUERTO RICO META, la cual puede negarla mediante acto administrativo debidamente motivado.

5.1.6. DOMICILIO

Para los efectos de este proceso de contratación y de los contratos derivados de este, se tendrá como domicilio el Municipio de Puerto Rico Meta.

5.1.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

IDENTIFICACION O CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR: CONTRATO DE OBRA

ALCANCE DEL OBJETO Y DELIMITACIÓN DEL RESULTADO A OBTENER: realizar la CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL META

CLASIFICACION UNSPSC:

CODIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN
72151100	Servicios de construcción de plomería
72151900	Servicios de albañilería y mampostería
81101500	Ingeniería civil y Arquitectura

A. ESPECIFICACIONES TECNICAS: el oferente deberá contar con personal calificado, certificado e idóneo, así como los equipos requeridos para realizar las actividades requeridas por el municipio, el oferente estimará su oferta económica teniendo en cuenta los siguientes ítems y costos para llevar a cabo los requerimientos del municipio.



	DEPARTAMENTO DEL META		CÓDIGO TRD: 180	
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO		VERSIÓN: 3	
	N.I.T. 800.098.195-0		FECHA: Noviembre 30 de 2016	
	DESPACHO DEL ALCALDE			
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN		Página 41 de 107	

5.17 PRESUPUESTO DETALLADO

UNIDADES SANITARIAS URBANAS						
1. PRELIMINARES						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	14010104	LOCALIZACION Y REPLANTEO CONVENCIONAL OBRA ARQUITECTONICA (M2) NO INCLUYE COMISION TOPOGRAFICA	M2	64.95	\$ 4,081.54	\$ 263,792.15
TOTAL						\$ 263,792.15
2. EXCAVACION						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	11060105	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	18.16	\$ 73,908.94	\$ 1,342,259.67
TOTAL						\$ 1,342,259.67
3. ESTRUCTURAS EN CONCRETO						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1	11050501	PLACA PIEDRA PEGADA CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI - 20.7 MPa PIEDRA PROPORCION 60CA0P MEZCLA EN OBRA	M3	0.54	\$ 851,785.90	\$ 459,964.39
3.2	14020201	VIGA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	2.52	\$ 1,357,989.05	\$ 3,422,132.41
3.3	14030301	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	4.15	\$ 1,123,035.27	\$ 4,662,909.62
3.4	14030201	VIGA AEREA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	1.02	\$ 1,726,797.35	\$ 1,765,477.61
3.5	17010201	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPa (4200 KG/CM2, 60 000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACION Y AMARRE	KG	1,102.90	\$ 10,480.30	\$ 11,558,796.41
3.6	17010202	MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2, 500 MPa, FIGURADO, ARMADO, COLOCACION Y AMARRE SUMINISTRO E INSTALACION	KG	117.57	\$ 11,422.71	\$ 1,342,965.62
3.7	14030301	PLACA DE ENTREPISO MACIZA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	0.36	\$ 1,506,902.23	\$ 578,650.46
3.8	14040408	CORREA PERFIL RECTAN FHR NEGRO 80X40X2.0 MM CAL. 14	ML	54.00	\$ 25,062.67	\$ 1,515,394.18
3.9	14030404	PEDESTALES EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	2.19	\$ 2,976,922.67	\$ 6,531,517.16

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META		CÓDIGO TRD: 180	
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO		VERSIÓN: 3	
	N.I.T. 800.098.195-0		FECHA: Noviembre 30 de 2016	
	DESPACHO DEL ALCALDE			
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN		Página 42 de 107	

3.10	14030405	POYOS EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	0.45	\$ 1,283,846.91	\$ 582,352.96
TOTAL						\$ 32,426,111.03
4. RELLENOS						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.1	11060201	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION COMPACTACION MANUAL	M3	5.03	\$ 34,246.92	\$ 172,265.43
TOTAL						\$ 172,265.43
5. MAMPOSTERIA						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5.1	14050202	MURIO EN BLOQUE FLEXA No. 5, 0.12X0.20X0.30 M (MORTERO TIPO S 1:3)	M2	79.62	\$ 72,133.00	\$ 5,743,060.83
5.2	14070101	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	106.54	\$ 17,562.15	\$ 1,873,131.93
TOTAL						\$ 7,616,192.76
6. PISOS						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6.1	14080302	AFINADO PISOS MORTERO 1:4, E= 50 MM	M2	18.24	\$ 47,064.78	\$ 858,461.59
TOTAL						\$ 858,461.59
7. CUBIERTA						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7.1	14100209	SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA ARQUITECTONICA METALICA PERFIL TRAPEZOIDAL TIPO ACESCO. NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	37.08	\$ 60,369.96	\$ 2,236,518.12
7.2	14140313	CANAL PVC BLANCA REFERENCIA AMAZONAS O SIMILAR SUMINISTRO E INSTALACION	ML	18.00	\$ 108,559.30	\$ 1,954,067.40
7.3	14140308	BAJANTE TUBO CUADRADO PVC BLANCO SUMINISTRO E INSTALACION	ML	7.98	\$ 76,658.24	\$ 611,732.76
TOTAL						\$ 4,804,318.27
8. INSTALACIONES ELECTRICAS						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8.1	15011201	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA SUMINISTRO E INSTALACION	PTO	12.00	\$ 150,991.37	\$ 1,811,896.44
8.2	15011204	SALIDA DE LAMPARA 110 V L=6M SUMINISTRO E INSTALACION	PTO	18.00	\$ 177,914.01	\$ 3,202,452.18
8.3	INP	ACOMETIDA PARCIAL 1N+14+2N+12 DUCTO PVC 3/4" SUMINISTRO E INSTALACION	ML	36.00	\$ 24,098.51	\$ 869,946.25
8.4	INP	TABLERO PARCIAL 2 CIRCUITOS INCLUYE BREAKER SUMINISTRO E INSTALACION	UND	6.00	\$ 165,241.79	\$ 991,450.74

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 43 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

TOTAL						
\$ 6,986,745.61						
9. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9.1	14130119	TUBERIA PVC PDE 09 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	74.82	\$ 13,605.44	\$ 1,017,959.02
9.2	14130201	PUNTO HIDRAULICO PVC PARAL DESDE PISO PROMEDIO 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	24.00	\$ 59,279.40	\$ 1,422,705.60
9.3	14140208	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	UND	12.00	\$ 77,911.18	\$ 934,934.16
9.4	14150404	REJILLA SOSCO 3" X 2", ALUMINIO ANTICUCARACHAS	UND	6.00	\$ 25,380.62	\$ 152,283.72
9.5	14140213	SALIDA SANITARIA SANITARIO 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	6.00	\$ 96,237.16	\$ 595,422.96
9.6	14140206	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	6.00	\$ 101,854.03	\$ 611,124.18
9.7	14140102	TUBERIA PVC 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	27.24	\$ 30,059.74	\$ 818,267.32
9.8	14140204	TUBERIA PVC 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	33.18	\$ 44,743.74	\$ 1,484,587.29
9.9	14140406	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.50 X 0.50 X 0.50 M EN CONCRETO 3000 PSI ELABORADA EN SITIO. INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ANGULO METALICO. SUMINISTRO Y ELABORACIÓN	UND	6.00	\$ 641,117.30	\$ 3,846,703.80
9.10	14130507	TANQUE PLASTICO PARA AGUA POTABLE DE 500 LITROS. INCLUYE TUBERIA Y ACCESORIOS DE CONEXION DE ENTRADA Y SALIDA PVC 1/2". FLOTADOR, CHEQUE Y VALVULAS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	6.00	\$ 880,045.70	\$ 5,280,274.20
9.11	14130445	VALVULA DE BOLA 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	6.00	\$ 37,945.52	\$ 227,673.12
9.12	14130506	LLAVE TERMINAL 1/2" TIPO PESADO GRIVAL	UND	6.00	\$ 59,458.42	\$ 356,750.52
9.13		ACCESORIO YEE PVC 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	6.00	\$ 20,298.65	\$ 121,811.90
9.14		ACCESORIO YEE REDUCCION PVC 4"X2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	16.00	\$ 20,196.26	\$ 323,142.02
TOTAL						\$ 17,397,840.47
10. PANELES						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10.1	14000103	PANELE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	12.44	\$ 32,598.99	\$ 405,564.03
10.2	14000102	PANELE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	106.25	\$ 45,608.56	\$ 4,847,870.67
TOTAL						\$ 5,253,434.70

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 44 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

11. ACABADOS						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11.1		PISO EN CERAMICA LISO 0.50X0.50 LINEA MANAURE BLANCO	M2	102.47	\$ 109,692.53	\$ 11,240,105.80
TOTAL						\$ 11,240,105.80
12. CARPINTERIA METALICA						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12.1	14110202	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA COLD ROLLED CAL 20, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	M2	1.87	\$ 288,679.65	\$ 540,408.30
12.2	14110101	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO MARCO, PASADOR LAMINA COLD ROLLED CAL 20 2 X 0.80 M	UND	6.00	\$ 352,785.97	\$ 2,116,715.82
12.3	14170101	VIDRIO TRANSPARENTE USO DE 4 MM SUMINISTRO E INSTALACION	M2	1.81	\$ 110,052.57	\$ 199,151.13
TOTAL						\$ 2,856,275.25
13. APARATOS SANITARIOS						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
13.1	14150108	LAVAMANOS SOBREPONER CORONA O SIMILAR INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS	UND	6.00	\$ 709,136.96	\$ 4,254,819.96
13.2	14150306	CONJUNTO DUCHA Y REGISTRO GRIVAL	UND	6.00	\$ 199,042.01	\$ 1,194,252.06
13.3		SANITARIO LAGUNA BLANCO CORONA	UND	6.00	\$ 582,585.82	\$ 3,495,511.92
13.4		LAVADERO PREFABRICADO 0.80 X 0.80 X 0.20 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	6.00	\$ 676,612.88	\$ 4,059,676.08
TOTAL						\$ 13,004,863.82
14. TRANSPORTE DE MATERIAL						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14.1	11090201	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3-KM	2,700.00	\$ 1,723.11	\$ 4,652,387.00
TOTAL						\$ 4,652,387.00
COSTO DIRECTO UNIDADES SANITARIAS URBANAS						\$ 108,788,062.76
UNIDADES SANITARIAS RURALES DE 0-20 KM						
1. PRELIMINARES						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	14010104	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CONVENCIÓNAL OBRA ARQUITECTÓNICA (M2) NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA	M2	81.77	\$ 4,062.82	\$ 333,857.33
TOTAL						\$ 333,857.33
2. EXCAVACIÓN						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META		CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO		VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0		FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE		Página 45 de 107
UNIDAD DE CONTRATACIÓN			

ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	11060105	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	46.88	\$ 73,961.50	\$ 3,467,156.92
TOTAL						\$ 3,467,156.92

3. ESTRUCTURAS EN CONCRETO

ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1	11050501	PLACA PIEDRA PEGADA CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI - 20.7 MPa PIEDRA PROPORCION 60CM40P MEZCLA EN OBRA	M3	0.36	\$ 861,291.80	\$ 310,065.05
3.2	14020201	VIGA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	1.68	\$ 1,375,025.61	\$ 2,310,043.02
3.3	14020301	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	2.77	\$ 1,137,517.27	\$ 3,148,693.30
3.4	14030201	VIGA AEREA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	0.68	\$ 1,745,636.80	\$ 1,189,826.04
3.5	17010201	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPa (60000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACION Y AMARRE	KG	735.27	\$ 10,601.34	\$ 7,794,834.54
3.6	17010202	MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2, 500 MPa FIGURADO, ARMADO, COLOCACION Y AMARRE SUMINISTRO E INSTALACION	KG	76.38	\$ 11,562.94	\$ 906,301.62
3.7	14030301	PLACA DE ENTREPISO MACIZA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	0.26	\$ 1,524,265.77	\$ 399,212.04
3.8	14040408	CORREA PERFIL RECTAN PHR NEGRO 80X40X2.0 MM CAL 14	ML	36.00	\$ 28,235.16	\$ 1,016,465.76
3.9	14030404	PEDESTALES EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	1.46	\$ 3,010,131.49	\$ 4,402,919.33
3.10	14030405	POYOS EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	0.30	\$ 1,299,525.11	\$ 392,976.39
TOTAL						\$ 21,862,337.10

4. RELLENOS

ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.1	11060201	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION COMPACTACION MANUAL	M3	15.66	\$ 34,403.35	\$ 538,914.72
TOTAL						\$ 538,914.72

5. MAMPOSTERIA

ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
------	------------	-------------	-----	------	----------------	-------------

	DEPARTAMENTO DEL META		CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO		VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0		FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE		Página 46 de 107
UNIDAD DE CONTRATACIÓN			

5.1	14050202	MURO EN BLOQUE FLEXA No. 5, 6 12X10 20X10 30 M (MORTERO TIPO S 1.3)	M2	53.08	\$ 72,918.98	\$ 3,870,393.62
5.2	14070101	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	71.22	\$ 17,737.73	\$ 1,263,210.18
TOTAL						\$ 5,133,603.80

6. PISOS

ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6.1	14080302	AFINADO PISOS MORTERO 1:4 E= 50 MM	M2	12.16	\$ 47,579.60	\$ 578,567.94
TOTAL						\$ 578,567.94

7. CUBIERTA

ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7.1	14100209	SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA ARQUITECTONICA METALICA PERFIL TRAPEZOIDAL TIPO ACESCO NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	24.72	\$ 60,899.58	\$ 1,505,437.62
7.2	14140313	CANAL PVC BLANCA REFERENCIA AMAZONAS O SIMILAR SUMINISTRO E INSTALACION	ML	12.00	\$ 109,811.16	\$ 1,317,733.92
7.3	14140308	BAJANTE TUBO CUADRADO PVC BLANCO SUMINISTRO E INSTALACION	ML	5.60	\$ 77,821.82	\$ 434,682.19
TOTAL						\$ 3,257,853.73

8. INSTALACIONES ELECTRICAS

ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8.1	15011201	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA SUMINISTRO E INSTALACION	PTO	8.00	\$ 152,643.56	\$ 1,221,148.48
8.2	15011204	SALIDA DE LAMPARA 110 V L= 6M SUMINISTRO E INSTALACION	PTO	12.00	\$ 179,849.85	\$ 2,158,198.20
8.3	INP	ACOMETIDA PARCIAL TUBO EMT CONDUIT GALVANIZADO 3/4"	ML	6.00	\$ 42,694.03	\$ 256,164.18
8.4	INP	TABLERO PARCIAL 2 CIRCUITOS INCLUYE BREAKER SUMINISTRO E INSTALACION	UND	4.00	\$ 166,340.30	\$ 665,361.20
TOTAL						\$ 4,300,872.06

9. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9.1	14130119	TUBERIA PVCP RDE 09 1/2" SUMINISTRO E INSTALACION	ML	49.88	\$ 13,695.60	\$ 683,136.53
9.2	14130201	PUNTO HIDRAULICO PVCP PARAL DESDE PISO PROMEDIO 1/2" SUMINISTRO E INSTALACION	UN	16.00	\$ 58,520.45	\$ 952,327.20
9.3	14140206	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	UND	8.00	\$ 78,418.41	\$ 627,347.28
9.4	14150404	REJILLA SOSCO 3" X 2", ALUMINIO ANTICUCARACHAS	UND	4.00	\$ 25,599.81	\$ 102,399.24

	DEPARTAMENTO DEL META		CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO		VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0		FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN		Página 47 de 107

9.5	14140213	SALIDA SANITARIA SANITARIO 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	4.00	\$ 100,049.04	\$ 400,196.16
9.6	14140206	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	4.00	\$ 102,551.84	\$ 410,207.36
9.7	14140102	TUBERIA PVCs 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	18.16	\$ 36,438.38	\$ 661,720.98
9.8	14140204	TUBERIA PVCL 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	26.28	\$ 45,181.01	\$ 1,187,356.94
9.9	14140406	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.50 X 0.50 X 0.50 M. EN CONCRETO 3000 PSI ELABORADA EN SITIO. INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ANGULO METÁLICO. SUMINISTRO Y ELABORACIÓN	UND	4.00	\$ 647,813.65	\$ 2,590,454.60
9.10	14130507	TANQUE PLÁSTICO PARA AGUA POTABLE DE 500 LITROS. INCLUYE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN DE ENTRADA Y SALIDA PVC 1/2", FLOTADOR, CHEQUE Y VÁLVULAS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	4.00	\$ 890,598.47	\$ 3,562,393.88
9.11	14130445	VALVULA DE BOLA 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	4.00	\$ 85,116.42	\$ 340,465.68
9.12	14130506	LLAVE TERMINAL 1/2" TIPO PESADO GRIVAL	UND	4.00	\$ 60,164.44	\$ 240,657.76
9.13	INP	ACCESORIO YEE PVCs 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	4.00	\$ 20,502.24	\$ 82,008.96
9.14	INP	ACCESORIO YEE REDUCCIÓN PVCs 4"x2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	12.00	\$ 20,429.10	\$ 245,149.20
9.15	14130170	TUBERIA PVC RDE 13.5 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	31.20	\$ 20,670.00	\$ 644,904.00
TOTAL						\$ 12,730,728.77
10. PANETES						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10.1	14060103	PANETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	12.26	\$ 32,877.33	\$ 403,602.10
10.2	14060102	PANETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	77.00	\$ 45,995.89	\$ 3,541,683.53
TOTAL						\$ 3,945,285.63
11. ACABADOS						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11.1		PSO EN CERAMICA LISO 0.50X0.50 LINEA MANAURE BLANCO	M2	68.31	\$ 92,658.21	\$ 6,329,741.77
TOTAL						\$ 6,329,741.77
12. CARPINTERIA METALICA						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

	DEPARTAMENTO DEL META		CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO		VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0		FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN		Página 48 de 107

12.1	14110202	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA COLD ROLLED CAL 20. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	M2	1.25	\$ 292,139.15	\$ 364,589.66
12.2	14110101	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO MARCO, PASADOR LAMINA COLL. ROLLED CAL 20.2 X 0.80 M	UND	4.00	\$ 356,394.56	\$ 1,425,578.24
12.3	14170101	VIDRIO TRANSPARENTE LISO DE 4 MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	1.21	\$ 111,529.16	\$ 134,548.78
TOTAL						\$ 1,924,716.68
13. APARATOS SANITARIOS						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
13.1	14150108	LAVAMANOS SOBREPONER CORONA O SIMILAR INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS	UND	4.00	\$ 718,550.23	\$ 2,874,200.92
13.2	14150306	CONJUNTO DUCHA Y REGISTRO GRIVAL	UND	4.00	\$ 201,407.50	\$ 805,630.00
13.3		SANITARIO LAGUNA BLANCO CORONA	UND	4.00	\$ 590,372.39	\$ 2,361,489.56
13.4		LAVADERO PREFABRICADO 0.80 X 0.60 X 0.20 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	4.00	\$ 685,561.94	\$ 2,742,247.76
TOTAL						\$ 8,783,568.24
14. TRANSPORTE DE MATERIAL						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14.1	14140502	SISTEMA SEPTICO INTEGRADO PVC 3000 LT. INCLUYE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN SANITARIA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	4.00	\$ 12,265,956.72	\$ 49,063,826.88
14.2	14140504	FILTRO T PERFORACIÓN 100 MM 4" INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000 Y GRAVA 1"	ML	48.00	\$ 136,073.52	\$ 6,531,528.96
TOTAL						\$ 56,595,355.84
14. TRANSPORTE DE MATERIAL						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14.1	11090201	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3-KM	1,800.00	\$ 1,723.11	\$ 3,101,598.00
TOTAL						\$ 3,101,598.00
COSTO DIRECTO UNIDADES SANITARIAS URBANAS						\$ 131,884,155.52
UNIDADES SANITARIAS RURALES 20-40KM						
1. PRELIMINARES						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	14010104	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CONVENCIONAL OBRA ARQUITECTONICA (M2) NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA	M2	61.26	\$ 4,104.10	\$ 251,433.17
TOTAL						\$ 251,433.17
2. EXCAVACIÓN						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

	DEPARTAMENTO DEL META		CÓDIGO TRD: 180	
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO		VERSIÓN: 3	
	N.I.T. 800.098.195-0		FECHA: Noviembre 30 de 2016	
	DESPACHO DEL ALCALDE		Página 49 de 107	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN			

2.1	11060105	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	35.16	\$ 73,994.06	\$ 2,601,864.23
TOTAL						\$ 2,601,864.23

3. ESTRUCTURAS EN CONCRETO

ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1	11050501	PLACA PIEDRA PEGADA CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI - 20.7 MPa PIEDRA PROPORCION 60C40P MEZCLA EN OBRA	M3	0.27	\$ 870,797.89	\$ 235,115.38
3.2	14020201	VIGA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	1.26	\$ 1,392,062.18	\$ 1,753,998.35
3.3	14020301	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	2.06	\$ 1,151,999.27	\$ 2,391,585.04
3.4	14030201	VIGA AEREA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	0.51	\$ 1,764,476.25	\$ 902,000.26
3.5	17010201	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPa (6200 KG/CM2, 60,000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACION Y AMARRE	KG	551.45	\$ 10,772.38	\$ 5,940,446.19
3.6	17010202	MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2, 500 MPa, FIGURADO, ARMADO, COLOCACION Y AMARRE, SUMINISTRO E INSTALACION	KG	58.78	\$ 11,703.18	\$ 687,970.21
3.7	14030301	PLACA DE ENTREPISO MACIZA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	0.19	\$ 1,541,629.32	\$ 295,962.83
3.8	14040408	CORREA PERFIL RECTAN PHR NEGRO 80X40X2.0 MM CAL. 14	ML	27.00	\$ 28,407.66	\$ 767,006.82
3.9	14030404	PEDESTALES EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	1.10	\$ 3,043,340.31	\$ 3,338,620.40
3.10	14030405	POYOS EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	0.23	\$ 1,315,203.31	\$ 298,288.11
TOTAL						\$ 16,611,023.58

4. RELLENOS

ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.1	11060201	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION COMPACTACION MANUAL	M3	11.75	\$ 34,559.78	\$ 406,023.85
TOTAL						\$ 406,023.85

5. MAMPOSTERIA

ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5.1	14050202	MURO EN BLOQUE FLEXA No. 5, 0.12X0.20X0.30 M (MORTERO TIPO S 1:3)	M2	39.81	\$ 73,704.35	\$ 2,934,059.62

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.pr



	DEPARTAMENTO DEL META		CÓDIGO TRD: 180	
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO		VERSIÓN: 3	
	N.I.T. 800.098.195-0		FECHA: Noviembre 30 de 2016	
	DESPACHO DEL ALCALDE		Página 50 de 107	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN			

5.2	14070101	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	52.93	\$ 17,893.31	\$ 947,104.47
TOTAL						\$ 3,881,224.09

6. PISOS

ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6.1	14080302	AFINADO PISOS MORTERO 1:4, E= 50 MM	M2	9.12	\$ 48,094.41	\$ 438,621.02
TOTAL						\$ 438,621.02

7. CUBIERTA

ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7.1	14100209	SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA ARQUITECTONICA METALICA PERIL TRAPEZOIDAL TIPO ACEISCO, NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	18.54	\$ 61,429.20	\$ 1,138,897.37
7.2	14140313	CANAL PVC BLANCA REFERENCIA AMAZONAS O SIMILAR, SUMINISTRO E INSTALACION	ML	9.00	\$ 111,063.02	\$ 999,567.18
7.3	14140308	BAJANTE TUBO CUADRADO PVC BLANCO, SUMINISTRO E INSTALACION	ML	5.60	\$ 78,585.40	\$ 440,078.24
TOTAL						\$ 2,578,542.79

8. INSTALACIONES ELECTRICAS

ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8.1	15011201	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA, SUMINISTRO E INSTALACION	PTO	6.00	\$ 154,295.76	\$ 925,774.56
8.2	15011204	SALIDA DE LAMPARA 110 V Lx 6M, SUMINISTRO E INSTALACION	PTO	6.00	\$ 181,785.68	\$ 1,090,714.08
8.3	INP	ACOMETIDA PARCIAL TUBO EMT CONDUIT GALVANIZADO 3/4"	ML	4.50	\$ 43,104.48	\$ 193,970.16
8.4	INP	TABLERO PARCIAL 2 CIRCUITOS, INCLUYE BREAKER, SUMINISTRO E INSTALACION	UND	3.00	\$ 167,440.30	\$ 502,320.90
TOTAL						\$ 2,712,779.70

9. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9.1	14130119	TUBERIA PVC/P RDE 09 1/2" SUMINISTRO E INSTALACION	ML	37.41	\$ 13,785.77	\$ 515,725.66
9.2	14130201	PUNTO HIDRAULICO PVC/P PARAL DESDE PISO PROMEDIO 1/2" SUMINISTRO E INSTALACION	UN	12.00	\$ 57,761.51	\$ 693,130.12
9.3	14140208	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	UND	6.00	\$ 78,925.63	\$ 473,553.78
9.4	14150404	REJILLA SOSCO 3" X 2", ALUMINIO ANTICUCARACHAS	UND	3.00	\$ 25,818.99	\$ 77,456.97
9.5	14140213	SALIDA SANITARIA SANITARIO 4" SUMINISTRO E INSTALACION	UND	3.00	\$ 100,860.92	\$ 302,582.76
9.6	14140206	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2" SUMINISTRO E INSTALACION	UND	3.00	\$ 103,249.66	\$ 309,748.98

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.pr



	DEPARTAMENTO DEL META		CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO		VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0		FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE		Página 51 de 107
UNIDAD DE CONTRATACIÓN			

9.7	14140102	TUBERÍA PVC 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	13.62	\$ 36,817.01	\$ 501,447.68
9.8	14140204	TUBERÍA PVCL 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	19.71	\$ 45,618.27	\$ 899,136.10
9.9	14140406	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.50 X 0.50 X 0.50 M EN CONCRETO 3000 PSI ELABORADA EN SITIO INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ANGULO METÁLICO SUMINISTRO Y ELABORACIÓN	UND	3.00	\$ 654,109.99	\$ 1,962,329.97
9.10	14130507	TANQUE PLÁSTICO PARA AGUA POTABLE DE 500 LITROS, INCLUYE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN DE ENTRADA Y SALIDA PVC 1/2", FLOTADOR, CHEQUE Y VÁLVULAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	3.00	\$ 901,151.24	\$ 2,703,453.72
9.11	14130445	VÁLVULA DE BOLA 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	3.00	\$ 86,241.04	\$ 258,723.12
9.12	14130506	LLAVE TERMINAL 1/2" TIPO PESADO GRIVAL	UND	3.00	\$ 60,870.45	\$ 182,611.35
9.13		ACCESORIO YEE PVC 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	3.00	\$ 20,735.82	\$ 62,207.46
9.14		ACCESORIO YEE REDUCCIÓN PVC 4"x2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	9.00	\$ 20,961.94	\$ 188,957.46
9.15	14130121	TUBERÍA PVC PDE 13.5 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	23.40	\$ 20,836.50	\$ 487,574.10
TOTAL						\$ 9,615,647.22
10. PANETES						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10.1	14060103	PANETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES, SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	9.21	\$ 33,155.66	\$ 305,264.16
10.2	14060102	PANETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO, SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	57.75	\$ 46,383.22	\$ 2,678,630.96
TOTAL						\$ 2,983,895.12
11. ACABADOS						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11.1		PISO EN CERÁMICA LISO 0.50X0.50 LINEA MANAURE BLANCO	M2	51.23	\$ 112,157.46	\$ 5,746,342.60
TOTAL						\$ 5,746,342.60
12. CARPINTERÍA METÁLICA						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12.1	14110202	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA COLD ROLLED CAL 20, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	M2	0.94	\$ 295,596.66	\$ 278,680.35

	DEPARTAMENTO DEL META		CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO		VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0		FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN		Página 52 de 107

12.2	14110101	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO MARCO, PASADOR LAMINA COLL ROLLED CAL 20 2 X 0.80 M	UND	3.00	\$ 280,514.21	\$ 841,842.63
12.3	14170101	VIDRIO TRANSPARENTE LISO DE 4 MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	0.90	\$ 113,005.74	\$ 102,247.59
TOTAL						\$ 1,220,779.57
13. APARATOS SANITARIOS						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
13.1	14150106	LAVAMANOS SOBREPONER CORONA O SIMILAR INCLUYE GRIFERÍA Y ACCESORIOS	UND	3.00	\$ 727,963.79	\$ 2,183,891.37
13.2	14150306	CONJUNTO DUCHA Y REGISTRO GRIVAL	UND	3.00	\$ 203,772.98	\$ 611,318.94
13.3		SANITARIO LAGUNA BLANCO CORONA	UND	3.00	\$ 598,058.96	\$ 1,794,176.88
13.4		LAVADERO PREFABRICADO 0.80 X 0.60 X 0.20 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	3.00	\$ 694,510.45	\$ 2,083,531.35
TOTAL						\$ 6,672,918.54
14. SISTEMA SEPTICO						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14.1	14140502	SISTEMA SEPTICO INTEGRADO PVC 3000 LT. INCLUYE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN SANITARIA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	3.00	\$12,433,255.22	\$ 37,299,765.66
14.2	14140504	FILTRO T PERFORACIÓN 100 MM 4" INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000 Y GRAVA 1"	ML	36.00	\$ 137,671.87	\$ 4,956,187.32
TOTAL						\$ 42,255,952.98
14. TRANSPORTE DE MATERIAL						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
15.1	11090201	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3-KM	1,350.00	\$ 1,723.11	\$ 2,326,198.50
TOTAL						\$ 2,326,198.50
COSTO DIRECTO UNIDADES SANITARIAS URBANAS						\$ 100,303,237.96
UNIDADES SANITARIAS RURALES 40-60KM						
1. PRELIMINARES						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	14010104	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CONVENCIONAL OBRA ARQUITECTÓNICA (M2) NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRÁFICA	M2	20.39	\$ 4,125.38	\$ 84,136.71
TOTAL						\$ 84,136.71
2. EXCAVACIÓN						
ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

	DEPARTAMENTO DEL META		CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO		VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0		FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN		Página 53 de 107

2.1	11000105	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	11.72	\$ 74,036.61	\$ 867,786.81
TOTAL						\$ 867,786.81

3. ESTRUCTURAS EN CONCRETO

ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1	11050501	PLACA PIEDRA PEGADA CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI - 20.7 MPa PIEDRA PROPORCION 60CMx60CM MEZCLA EN OBRA	M3	0.09	\$ 880,303.59	\$ 79,227.32
3.2	14030201	VIGA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	0.42	\$ 1,409,096.74	\$ 591,821.47
3.3	14030301	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	0.69	\$ 1,166,481.27	\$ 807,216.70
3.4	14030201	VIGA AEREA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	0.17	\$ 1,783,315.70	\$ 303,877.00
3.5	17010201	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPa (60,000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACION Y AMARRE	KG	183.82	\$ 10,843.42	\$ 1,993,207.10
3.6	17010202	MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2 500 MPa FIGURADO, ARMADO, COLOCACION Y AMARRE SUMINISTRO E INSTALACION	KG	19.59	\$ 11,843.42	\$ 232,071.40
3.7	14030301	PLACA DE ENTREPISO MACIZA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	0.06	\$ 1,558,992.86	\$ 99,775.54
3.8	14040408	CORREA PERFIL RECTAN PHR NEGRO 80X40X2.0 MM CAL. 14	ML	9.00	\$ 28,580.15	\$ 257,221.35
3.9	14030404	PEDESTALES EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	0.37	\$ 3,076,549.12	\$ 1,129,017.10
3.10	14030405	POYOS EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	0.08	\$ 1,330,881.51	\$ 100,614.64
TOTAL						\$ 5,890,049.63

4. RELLENOS

ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.1	11000201	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION COMPACTACION MANUAL	M3	3.92	\$ 34,716.21	\$ 135,953.89
TOTAL						\$ 135,953.89

5. MAMPOSTERIA

ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5.1	14050202	MURO EN BLOQUE FLEXA No. 5, 0.12X0.20X0.30 M (MORTERO TIPO S 1:3)	M2	13.27	\$ 74,489.73	\$ 986,441.47

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META		CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO		VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0		FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN		Página 54 de 107

5.2	14070101	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	16.37	\$ 18,049.89	\$ 295,476.70
TOTAL						\$ 1,283,918.17

6. PISOS

ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6.1	14080302	AFINADO PISOS MORTERO 1:4, E= 50 MM	M2	0.00	\$ 46,609.23	\$ -
TOTAL						\$ -

7. CUBIERTA

ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7.1	14100209	SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA ARQUITECTONICA METALICA PERFIL TRAPEZOIDAL TIPO ACESCO, NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	3.04	\$ 61,958.82	\$ 188,354.81
7.2	14140313	CANAL PVC BLANCA REFERENCIA AMAZONAS O SIMILAR SUMINISTRO E INSTALACION	ML	6.18	\$ 112,314.89	\$ 694,106.02
7.3	14140308	BAIANTE TUBO CUADRADO PVC BLANCO SUMINISTRO E INSTALACION	ML	3.00	\$ 79,546.96	\$ 238,640.94
TOTAL						\$ 1,121,107.77

8. INSTALACIONES ELECTRICAS

ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8.1	15011201	SAIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA SUMINISTRO E INSTALACION	PTO	2.00	\$ 155,947.95	\$ 311,895.90
8.2	15011204	SAIDA DE LAMPARA 110 V Lx 6M SUMINISTRO E INSTALACION	PTO	3.00	\$ 183,721.52	\$ 551,164.56
8.3	INP	ACOMETIDA PARCIAL TUBO EMT CONDUIT GALVANIZADO 3/4" SUMINISTRO E INSTALACION	ML	1.50	\$ 43,514.93	\$ 65,272.40
8.4	INP	TABLERO PARCIAL 2 CIRCUITOS INCLUYE BREAKER SUMINISTRO E INSTALACION	UND	1.00	\$ 168,530.00	\$ 168,530.00
TOTAL						\$ 1,099,862.86

9. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9.1	14130119	TUBERIA PVC P DE 09 1/2" SUMINISTRO E INSTALACION	ML	12.47	\$ 13,875.94	\$ 173,032.97
9.2	14130201	PUNTO HIDRAULICO PVC P PARA DESDE PISO PROMEDIO 1/2" SUMINISTRO E INSTALACION	UN	4.00	\$ 60,002.56	\$ 240,010.24
9.3	14140208	SAIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	UND	2.00	\$ 79,432.85	\$ 158,865.70
9.4	14150404	REJILLA SOSCO 3" X 2" ALUMINIO ANTICUCARACHAS	UND	1.00	\$ 26,038.18	\$ 26,038.18
9.5	14140213	SAIDA SANITARIA SANITARIO 4" SUMINISTRO E INSTALACION	UND	1.00	\$ 101,672.80	\$ 101,672.80

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META		CÓDIGO TRD: 180	
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO		VERSIÓN: 3	
	N.I.T. 800.098.195-0		FECHA: Noviembre 30 de 2016	
	DESPACHO DEL ALCALDE		Página 55 de 107	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN			

9.6	14140206	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	1.00	\$ 103,947.47	\$ 103,947.47
9.7	14140102	TUBERIA PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	4.54	\$ 37,195.64	\$ 168,868.21
9.8	14140204	TUBERIA PVCL 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	6.57	\$ 46,055.54	\$ 302,584.90
9.9	14140406	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.50 X 0.50 X 0.50 M EN CONCRETO 3000 PSI ELABORADA EN SITIO, INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ANGULO METALICO. SUMINISTRO Y ELABORACIÓN	UND	1.00	\$ 660,606.34	\$ 660,606.34
9.10	14130507	TANQUE PLÁSTICO PARA AGUA POTABLE DE 500 LITROS, INCLUYE TUBERIA Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN DE ENTRADA Y SALIDA PVC 1/2", FLOTADOR, CHEQUE Y VÁLVULAS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	1.00	\$ 911,704.01	\$ 911,704.01
9.11	14130445	VALVULA DE BOLA 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	1.00	\$ 87,364.68	\$ 87,364.68
9.12	14130506	LLAVE TERMINAL 1/2" TIPO PESADO GRIVAL	UND	1.00	\$ 61,576.47	\$ 61,576.47
9.13		ACCESORIO YEE PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	1.00	\$ 21,003.44	\$ 21,003.44
9.14		ACCESORIO YEE REDUCCIÓN PVCS 4"x2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	3.00	\$ 20,946.33	\$ 62,838.99
9.15	14130121	TUBERIA PVCP RDE 13.5 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	7.80	\$ 21,003.00	\$ 163,823.40
TOTAL						\$ 3,243,937.80

10. PANETES

ITEM	CÓDIGO AIM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10.1	14000103	PANETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATAIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	3.07	\$ 33,434.00	\$ 102,808.95
10.2	14000102	PANETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	19.25	\$ 46,770.54	\$ 900,332.90
TOTAL						\$ 1,002,941.84

11. ACABADOS

ITEM	CÓDIGO AIM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11.1		PISO EN CERÁMICA LISO 0.50X0.50 LINEA MANAURE BLANCO	M2	17.08	\$ 116,475.00	\$ 1,989,183.35
TOTAL						\$ 1,989,183.35

12. CARPINTERIA METALICA

ITEM	CÓDIGO AIM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12.1	14110202	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA COLD ROLLED CAL 20, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	M2	0.31	\$ 299,056.16	\$ 93,306.15

	DEPARTAMENTO DEL META		CÓDIGO TRD: 180	
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO		VERSIÓN: 3	
	N.I.T. 800.098.195-0		FECHA: Noviembre 30 de 2016	
	DESPACHO DEL ALCALDE		Página 56 de 107	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN			

12.2	14110101	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO MARCO, PASADOR LAMINA COLL. ROLLED CAL 20 2 X 0.80 M	UND	1.00	\$ 360,003.15	\$ 360,003.15
12.3	14170101	VIDRIO TRANSPARENTE LISO DE 4 MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	0.30	\$ 113,005.74	\$ 34,082.53
TOTAL						\$ 487,391.83

13. APARATOS SANITARIOS

ITEM	CÓDIGO AIM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
13.1	14150108	LAVAMANOS SOBREPONER CORONA O SIMILAR INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS	UND	1.00	\$ 737,377.36	\$ 737,377.36
13.2	14150306	CONJUNTO DUCHA Y REGISTRO GRIVAL	UND	1.00	\$ 206,138.47	\$ 206,138.47
13.3		SANITARIO LAGUNA BLANCO CORONA	UND	1.00	\$ 606,116.96	\$ 606,116.96
13.4		LAVADERO PREFABRICADO 0.80 X 0.60 X 0.20 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	1.00	\$ 703,549.45	\$ 703,549.45
TOTAL						\$ 2,253,182.34

14. SISTEMA SEPTICO

ITEM	CÓDIGO AIM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14.1	14140502	SISTEMA SEPTICO INTEGRADO PVC 3000 LT. INCLUYE TUBERIA Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN SANITARIA. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	1.00	\$ 12,600,553.22	\$ 12,600,553.22
14.2	14140504	FILTRO T PERFORACIÓN 100 MM 4" INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000 Y GRAVA 1"	ML	12.00	\$ 139,270.22	\$ 1,671,242.64
TOTAL						\$ 14,271,795.86

14. TRANSPORTE DE MATERIAL

ITEM	CÓDIGO AIM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
15.1	11090201	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3-KM	450.00	\$ 1,723.11	\$ 775,399.50
TOTAL						\$ 775,399.50
COSTO DIRECTO UNIDADES SANITARIAS URBANAS						\$ 34,203,648.24
TOTAL, COSTO DIRECTO						\$ 376,179,104.48
					ADMINISTRACIÓN 28%	\$ 105,040,148.25
					IMPREVISTOS 1%	\$ 3,781,791.04
					UTILIDAD 6%	\$ 18,768,955.22
SUBTOTAL						\$ 502,740,000.00

Siendo así, se tiene un total de SEIS (06) unidades sanitarias urbanas, CUATRO (04) unidades sanitarias localizadas entre 0 – 20km desde el casco urbano del municipio y TRES (3) unidades sanitarias en un rango de distancia de entre 20-40 km desde el casco urbano y UNA (1) unidad sanitaria en el rango de 40-60 km desde el casco urbano para un total de 14 unidades sanitarias.

El valor total de la construcción de estas unidades sanitarias es de QUINIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE. (\$502,740,000.00) MONEDA LEGAL.

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 57 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

B. PERSONAL REQUERIDO:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la nómina del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 58 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Director de obra
- Un (1) Ingeniero Residente
- Un (1) Profesional SST

a. Requisitos del personal

Conforme a la Resolución del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 330 del 8 de junio de 2017 o la norma que la modifique o la derogue, todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Obra	Diez (10) años de experiencia general.	Como director de obra en un (01) contrato terminado y liquidado cuyo objeto u alcance corresponda a la construcción de baterías sanitarias, con un valor ejecutado igual o mayor al 50% del presupuesto del presente proceso.
Residente de Obra	Tres (03) años de experiencia general.	Como residente de obra en un (01) contrato terminado y liquidado cuyo objeto u alcance corresponda a la construcción de baterías sanitarias, con un valor ejecutado igual o mayor al 50% del presupuesto del presente proceso.
Profesional SST y/o Profesional con especialización SST	Dos (02) años de experiencia general	N/A

C. PROGRAMACIÓN DE OBRA:

La calidad no es solo aplicable a un producto, sino también a un proceso. Por esto, es que la coordinación, la planificación y la programación son una manera de buscar el objetivo de calidad en las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual. Se puede afirmar, sin lugar a error, que un proyecto no programado o mal programado conllevará más tiempo de ejecución y será económicamente más costoso. Debido a que no habrá sincronización en su desarrollo y existirán tareas que comiencen tarde y otras que no podrán iniciarse por no encontrarse finalizadas las precedentes, y se originará el mantenimiento de recursos ociosos. Por lo anterior, la programación de un proyecto es la

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 59 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

declaración, en forma gráfica, del modo en que el contratista se compromete a ejecutar el proyecto, representada en cantidades para la prestación del servicio en función del plazo establecido hasta llegar a la etapa de producción. Por tanto, es necesario la utilización de metodologías que permitan mejorar los procesos; teniendo en cuenta esto, la utilización de softwares como Revit permitirá verificar de forma eficaz de los procesos constructivos, las fases de trabajo ajustadas a un cronograma.

El programa de trabajo deberá ser el resultado de un análisis detallado de los diferentes capítulos y/o actividades en que se divide el proyecto basados en un modelo de verificación metodológica, siguiendo los pasos y/o etapas establecidas para el sistema, asumiendo condiciones de tiempo, modo y lugar normales. Este programa comenzará a regir desde la fecha del acta de iniciación de la prestación del servicio y deberá elaborarse de acuerdo con los siguientes lineamientos:

El programa presentado deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Identificación de todos los ítems (actividades) que componen la prestación del servicio.
- Mostrar su orden, secuencia, duración y la interdependencia que exista entre ellos.
- El día inicial y el día final de todos y cada uno de los ítems.
- ruta crítica.
- Flujo de Fondos.

Debidamente graficado de manera que permita su lectura por semanas y meses a emplear, describiendo la siguiente información de verificación complementada de la siguiente manera, así:

1. Nombre del ítem
2. Unidad
3. Cantidad a ejecutar
4. Duración
5. Valor del ítem
6. Precedencias
7. Holguras
8. Comienzo
9. Fin

Este programa deberá elaborarse en Diagrama PERT o de Red y en Diagrama Gantt o de Barras de acuerdo con los siguientes lineamientos:

El programa de ejecución en función del plazo deberá estar acorde con el presupuesto, especificaciones técnicas, rendimientos de la mano de obra, equipos, insumos, ajustado al plazo contractual y es deber del futuro contratista determinar la cantidad de jornadas laborales (diurnas, nocturnas, feriados o festivos) necesarias para lograr su cumplimiento, sin que esto genere algún tipo de ajuste económico o reclamación ante el Municipio del Puerto Rico.

El proponente deberá presentar una programación por actividades, entendidas estas como la agrupación de uno o más ítems, los cuales deberán estar asociados en forma coherente y correspondiente con la esencia de su actividad, es decir, deben agruparse de tal forma que la duración y sentido de los ítems puedan ser desarrollados como una sola actividad, en el correspondiente lapso

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 60 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

de tiempo calculado he indicado por el proponente basados en la utilización de modelos, fases de trabajo, procesos, bien sea generados por Revit, o algún método de trabajo.

En el cuadro de rendimientos y cálculo de duración de actividades, el proponente deberá presentar, de acuerdo con las instrucciones dadas, los cálculos necesarios para determinar la duración de cada una de las actividades que conforman el programa, a partir de las cantidades a ejecutar basados en el correcto análisis de los elementos a intervenir teniendo en cuenta los datos del proyecto arrojados por Revit u otro método, los rendimientos y recursos utilizados. El Municipio de Puerto Rico, evaluará la concordancia entre la información consignada en el Cuadro de rendimientos y cálculo de duración de actividades, con los cálculos necesarios para obtener la duración final de cada actividad.

La duración final de cada actividad se deberá expresar en días enteros. Adicionalmente, el programa deberá incluir el reconocimiento de aquellos procesos de adquisición, traslado o producción de materias primas (material vegetativo), insumos, herramientas y/o equipos que sean críticos para el desarrollo de los trabajos. Así mismo, para la preparación de su programa, el proponente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas generales y particulares, topográficas de la región, las condiciones de adquisición de materiales, transportes etc. Igualmente, deberá tener presente las acciones a realizar con la comunidad (beneficiarios) para adelantar proyectos de manejo ambiental previa, durante y posterior a la ejecución de las actividades inherentes al objeto contractual. En especial, deberá programar su secuencia de acuerdo a la interrelación que exista entre las diferentes actividades. La obtención de los permisos, autorizaciones, licencias, servidumbres y concesiones por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, así como los sitios de disposición de sobrantes, estarán bajo la responsabilidad del contratista y son requisitos indispensables para que en calidad de prestador del servicio pueda iniciar las actividades inherentes al objeto contractual. El tiempo que su obtención conlleve deberá considerarse dentro de la programación. Las demoras en la obtención de estos permisos no serán causa válida para justificar atrasos o incumplimientos.

Método y presentación.

- La programación del proyecto deberá elaborarse utilizando software para programación de proyectos, tal como Microsoft Project.
- La programación del proyecto deberá elaborarse utilizando software para programación de proyectos, tal como Microsoft Project, Primavera Project Planner o cualquier otro programa similar.
- Para la preparación de su programa, el oferente deberá seguir el método de la Ruta Crítica y tener en cuenta las especificaciones técnicas generales, el alcance establecido para el establecimiento y/o implementación y la duración de cada actividad y las relaciones de dependencia entre las diferentes actividades.
- Deberá definirse un programa de trabajo acorde con el presupuesto, las especificaciones técnicas generales y particulares, paquete tecnológico, los rendimientos de la mano de obra y equipo y el plazo de ejecución.
- El programa debe ser estructurado por actividades. El número de actividades del programa de trabajo, deberá ser mínimo el número de ítems del presupuesto oficial.

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 61 de 107

- El programa deberá identificar todos los ítems (actividades) que componen la prestación del servicio, mostrar su orden, secuencia y la interdependencia que exista entre ellas.
- Debe presentarse un Diagrama PERT o de Red general; igualmente se debe presentar un Diagrama Gantt o de Barras de acuerdo con la capitulación del presupuesto oficial. El cuadro de rendimientos y cálculo de duración de actividades y el Flujo de inversión mensual de acuerdo con la capitulación del presupuesto oficial.
- El plazo total del programa de trabajo presentado, debe concordar con el plazo de ejecución establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo. La duración de las actividades se debe expresar en días enteros. Aun cuando para el presente proceso el proponente deberá contemplar su programación hasta la etapa de producción.
- El Diagrama Pert o de Red, deberá señalar claramente una Ruta Crítica conformada por actividades que posean holgura total cero y debe señalar un único inicio y un único fin.
- El Diagrama de Gantt o de Barras, deberá ser concordante con los Diagramas PERT o de Red, conteniendo todas las actividades del programa y señalar claramente una ruta crítica.
- El Diagrama PERT o de Red deberá contener la siguiente información: Identificación y nombre de la actividad, duración, holgura total, tiempos tempranos y tardíos (de iniciación y terminación). Debe señalar: Claramente las actividades predecesoras y sucesoras de cada actividad, con sus traslapos o demoras en días.
- La información que se presente con el diagrama, deberá estar consignada en fechas calendarizadas (Ej. Inicio: 20 octubre /09, Final: 25 octubre /09). Se deben precisar las convenciones usadas. Se debe utilizar un tamaño que permita fácilmente la lectura.
- El Diagrama Gantt o de Barras deberá contener la siguiente información: Identificación y nombre de la actividad, duración, holgura total, holgura parcial, tiempos tempranos y tardíos (de iniciación y terminación). La información que se presente con el diagrama, deberá estar consignada en días de proyecto (Ej. Inicio: día 5, Final: día 10) y no en fechas calendarizadas (Ej. Inicio: 5 octubre/09, Final: 10 octubre/09). Se deben precisar las convenciones usadas. Se debe utilizar un tamaño que permita fácilmente la lectura.
- El proponente deberá programarlas teniendo en cuenta los siguientes parámetros: Una Semana = 7 Días, Un Mes = 4 Semanas.
- Flujo de inversión mensual: El proponente elaborará un flujo de inversión mensual, de acuerdo a las instrucciones dadas, incluyendo los ítems de acuerdo con el presupuesto oficial. El valor de las inversiones por cada ítem, debe concordar con la duración de las actividades determinadas en los Diagramas PERT o CPM y Gantt y con el valor total de la propuesta. La no presentación del flujo de fondos, dentro de la programación del proyecto calificará como No Cumple la propuesta.
- Nivel de detalle:
- Para cada uno de los ítems del presupuesto oficial, deberá indicarse lo siguiente:
- La cantidad a ejecutarse por semana
- Identificar el responsable dentro de la organización
- Identificar el equipo y/o el recurso de mano de obra que controla el rendimiento y la duración de su ejecución.
- Dentro de este literal debe tenerse en cuenta el número de frentes de trabajo y/o cuadrillas en horarios diurnos como nocturnos.



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 62 de 107

- Aspectos primordiales a tener en cuenta
- El cálculo de duración de cada una de las actividades o tareas se hará: teniendo en cuenta los rendimientos utilizados en cada una de las mismas según cuadro de rendimientos y duración de actividades o tareas, al igual que el tipo de -cuadrilla utilizada y el número de ellas, para su realización las actividades deben tener una secuencia lógica y su duración debe ser acorde a los recursos ofrecidos.
- El proponente debe presentar un Diagrama PERT o de Red, a escala de tiempo del bloque en consideración de cada actividad (días), con la identificación de la actividad, que deben ser iguales a las utilizadas en el Diagrama Gantt o de Barras, su duración, teniendo como base los tiempos de iniciación y terminación adelantados (IA y TA), y los tiempos de iniciación y terminación lejanos (IT y TT), el valor de incidencia para el mes correspondiente, así como su porcentaje de incidencia para el mes respectivo.
- El Flujo de Fondos contemplará los Costos Directos e Indirectos por Tarea o Actividad. Como resultado de estos diagramas de flujos, se debe consolidar la información en un cuadro en donde se consignen para cada mes, el proyecto con los valores de incidencia y porcentajes de incidencia mes a mes, incluidos los costos indirectos respectivos, tanto para el caso de los cálculos con los tiempos de inicio y terminación adelantados o cercanos (IA, TA), como para el caso de los cálculos con los tiempos de inicio y terminación tardíos o lejanos (IT, TT), tal y como se señala a continuación:

Basado en los datos del cuadro de comparación de costos acumulados del proyecto, se solicita la presentación de una gráfica tipo líneas con dos series de datos: una para los valores de incidencia (TIC, TTC) y otra para los valores de incidencia (TIL, TTL) (en un mismo gráfico) y teniendo como eje de base (eje de las "x") los números del mes respectivos, tal y como se muestra a continuación:

Para este parámetro de flujo de fondos el proponente deberá aportar todos los cuadros que forman parte de este aparte. La no presentación de los formatos que hacen parte del flujo de fondos dentro de la programación del proyecto calificará con 0 puntos.

Nota 1: Definición de la trayectoria crítica, definición de todos los caminos posibles, presentación de la malla, conexiones y cruce de actividades en los Diagramas CPM-PERT o LPU.

Nota 2: Correspondencia entre el Diagrama Gantt o de Barras y los Diagramas CPM-PERT o LPU.

Nota 3: Correspondencia entre el Diagrama Gantt o de Barras y el flujo de fondos.

Nota 4: Correspondencia entre el Diagrama Gantt o de Barras, el cuadro de rendimientos.

Nota 5: Los diagramas deberán establecer la ruta crítica de ejecución del proyecto, el Municipio de Puerto Rico, a través de la interventoría hará el seguimiento y control sobre esta programación.



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 63 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

Nota 6: Esta Programación será ajustada a la fecha del Acta de inicio con la aprobación del Interventor y posteriormente, previo al inicio de la etapa de establecimiento y/o implementación.

Nota 7: El documento antes descrito: Programación del Proyecto, será revisado y aprobado por el Comité evaluador. Será responsabilidad técnica y económica del proponente la elaboración de este documento. Si este documento presentado, no cumple con los lineamientos esperados por la Entidad y aquí grafados, no serán tenidos en cuenta.

Nota 8: La Programación del Proyecto se debe contemplar desde el inicio del proyecto contemplando desde la socialización, caracterización y demás actividades, hasta la etapa de entrega y liquidación del mismo, de igual manera, integrando los diferentes actores que participan en el proyecto (el Municipio, Contratista, Beneficiario)

EL OFERENTE QUE NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE LA PROGRAMACIÓN DE LA OBRA SERA CAUSAL DE RECHAZO.

CAPÍTULO VI

6 CRITERIOS PARA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se rechazarán las ofertas cuando la ausencia de requisitos o la falta de documentos impidan la comparación objetiva de las propuestas.

Durante el análisis de las propuestas, que será estrictamente reservado, no se permitirá intervención alguna por parte de los oferentes o de sus representantes. No se admitirán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora establecida en el cronograma para el cierre.

6.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El MUNICIPIO DE PUERTO RICO META, realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes estipulados en el Capítulo II del presente Pliego de Condiciones, verificando el estricto cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos para el efecto.

Sólo las propuestas presentadas por los proponentes que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes, serán objeto de evaluación y de calificación por puntaje.

6.2 CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y/O MECANISMO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El MUNICIPIO evaluará las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes. De conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para la selección de la oferta más favorable en este proceso se aplicará lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2, y con ello la entidad podrá escoger entre,

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 64 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

"Artículo 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más favorable. La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.

En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio."

Para efectos de este proceso el MUNICIPIO optará por aplicar el literal a) y se seleccionará la oferta más favorable aplicando los criterios definidos.

6.3 FACTORES DE PONDERACION:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

De acuerdo con el puntaje obtenido por cada uno de los proponentes, se establecerá un orden de elegibilidad para la adjudicación del contrato.

6.3.1 CALIFICACIÓN ECONÓMICA (59,5/1000)

Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica deberá ser allegada en el Sobre No. 2 y firmada.

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 65 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se registrará íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

El desglose de los Análisis de Precios Unitarios publicados por la entidad es únicamente de referencia, constituye una guía para la preparación de la oferta. Si existe alguna duda o interrogante sobre la presentación de estos Análisis de Precios Unitarios y el precio de estudios publicados por la entidad, es deber de los Proponente hacerlos conocer dentro del plazo establecido en el Anexo 2 - Cronograma para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

6.3.2 AIU

El proponente debe calcular un AIU que contenga todos los costos en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del contrato.

El valor del AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica.

Cuando el proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%). El porcentaje del AIU que presenten los Proponentes no debe ser superior al porcentaje total del AIU establecido en el 5.1.7 PRESUPUESTO DETALLADO. En consecuencia, el Proponente puede configurar libremente el porcentaje individual de la A, de la I y de la U, siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje total definido por la Entidad en el 5.1.7 PRESUPUESTO DETALLADO.

Los componentes internos de la administración (A) deberán ser presentados por el adjudicatario del presente Proceso de Contratación en la oportunidad establecida en el numeral 5.1.7 PRESUPUESTO DETALLADO CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

- A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 66 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

- B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el puntaje de conformidad con el proceso del numeral 4.1.4.

16.3.10.1 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1062 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

16.3.10.2 DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La Entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor Valor

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/50819>).

El día de la audiencia efectiva de adjudicación, la entidad iniciará respondiendo y resolviendo las observaciones presentadas al informe de evaluación, de conformidad con el numeral 2.6. Acto seguido, la entidad iniciará la apertura de los sobres de las ofertas económicas y definirá el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con la TRM que rija al día hábil siguiente, sin embargo, la entidad debe finalizar la apertura de los sobres económicos hasta antes de las 3:00 pm. De conformidad con lo

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 67 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

anterior, la entidad no podrá abrir los sobres económicos teniendo conocimiento de la TRM que registró al día hábil siguiente. En este sentido, atendiendo a las circunstancias anteriores y las particularidades de cada caso, la entidad podrá optar por suspender la audiencia y reiniciarla cuando lo considere conveniente, de manera que inicie y finalice la apertura de los sobres antes de las 3:00 pm del día respectivo.

En el evento que la entidad deba suspender la audiencia por cualquier motivo, se tendrá como método de ponderación el que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente realice la apertura del segundo sobre.

En cualquiera de los supuestos señalados, la entidad debe iniciar y agotar la apertura de los sobres económicos y la definición del método de ponderación en un mismo día hasta antes de las 3:00 pm. Igualmente, el método definido el día de la apertura del sobre económico seguirá rigiendo aun cuando la entidad deba suspender la audiencia.

Para mayor claridad y, de acuerdo con lo indicado, la TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente sea la apertura del segundo sobre. Esto es, la que la Superintendencia Financiera publique en horas de la tarde el día de la apertura del segundo sobre.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 68 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

E. Mediana con valor absoluto

La entidad calculará el valor de la mediana con los valores de las propuestas hábiles. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene mediante la aplicación del siguiente proceso: la Entidad ordena los valores de las propuestas hábiles de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana corresponde al promedio de los dos valores centrales.

$$Me = \text{Mediana}(V_1; V_2; \dots; V_m)$$

Donde:

- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad Estatal.
- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.

Bajo este método la entidad asignará puntaje así:

- III. Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, el máximo puntaje será asignado a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras propuestas, se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \left[\left(1 - \left| \frac{Me - V_i}{Me} \right| \right) \right] \cdot \text{Puntaje máximo}$$

Donde:

- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

- IV. Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras propuestas, se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \left[\left(1 - \left| \frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}} \right| \right) \right] \cdot \text{Puntaje máximo}$$

Donde:

- V_{Me} : Es el valor de la propuesta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 69 de 107

F. Media Geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 \cdot V_2 \cdot V_3 \cdot \dots \cdot V_n}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
- V1: Es el valor de una propuesta habilitada.
- Vn: Es el valor de la propuesta n habilitada.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje = Puntaje\ máximo \cdot \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG} \right) \right)$$

Nota: Cuando el resultado de la formula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

G. Media Aritmética Baja

Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

$$\bar{X}_B = \frac{(V_{min} + \bar{X})}{2}$$

Donde:

- V_{min} : Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- $\bar{X}$: Es el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas.
- $\bar{X}_B$: Es la media aritmética baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 70 de 107

$$Puntaje\ máximo \cdot \left(1 - \left(\frac{|\bar{X}_B - V_i|}{\bar{X}_B} \right) \right) \text{ Para valores menores o iguales a } \bar{X}_B$$

$$Puntaje = \begin{cases} Puntaje\ máximo \cdot \left(1 - \left(\frac{|\bar{X}_B - V_i|}{\bar{X}_B} \right) \right) & \text{Para valores mayores a } \bar{X}_B \end{cases}$$

Donde:

- $\bar{X}_B$: Es la media aritmética baja.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "I".

H. Menor Valor

La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = \text{Mínimo } (V_1; V_2; \dots; V_m)$$

Donde:

- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "I".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad Estatal.
- V_{min} : Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{Puntaje\ máximo \cdot V_{min}}{V_i}$$

Donde:

- V_{min} : Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "I".

16.3.10.3 FACTOR DE CALIDAD

La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

Concepto	Puntaje
(i) implementación del programa de gerencia de proyectos;	19
(ii) presentación de un plan de calidad	1
Total	19

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 71 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

Las Entidades Estatales deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con el factor de calidad.

No se descontará el puntaje en los términos previsto en el inciso anterior cuando el Proponente no oferte el factor de calidad, por lo que éste obtendrá cero (0) puntos en este criterio de evaluación. En esta circunstancia, la Entidad no podrá descontar el puntaje de la sumatoria obtenida en los demás criterios de ponderación.

16.3.11 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La entidad asignará 9 puntos, al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7A – Programa de gerencia de proyectos, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

Para efectos del presente proceso de selección, por gerencia de proyectos se entiende la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades del proyecto para cumplir con los requisitos de este, lo cual se logra mediante la aplicación de procesos de gerencia de proyectos en las fases de inicio, planificación, ejecución, monitoreo, control, y cierre del proyecto. La gerencia de proyectos requiere: identificar requisitos; abordar las diversas necesidades, inquietudes y expectativas de los interesados; equilibrar las contingencias que se relacionan entre otros aspectos con el alcance, la calidad, el cronograma, el presupuesto, los recursos y el riesgo.

Para la ejecución del contrato, el adjudicatario deberá instaurar el programa de Gerencia de Proyectos y contar con un profesional tiempo completo en las áreas de la Ingeniería o la Arquitectura, con matrícula profesional vigente, que cumpla con las siguientes condiciones dependiendo de la complejidad del proyecto:

- B. Opción 1: Profesional con certificado o credencial PMP (*Project Management Professional*), con mínimo un (1) año de experiencia como Coordinador, Gerente, Líder o Director de Proyectos de saneamiento básico y/o agua potable.

Para acreditar lo anterior, el adjudicatario deberá aportar copia del acta de grado y/o diploma que certifique que el profesional es Ingeniero y/o Arquitecto, así como certificación o credencial PMP vigente. Adicionalmente, deberá presentar certificaciones o contratos en los que se evidencie la experiencia solicitada en gerencia de proyectos.

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 72 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

- C. Opción 2: Profesional que acredite tener una Especialización, Maestría o Doctorado en Gerencia de Proyectos o afines, con mínimo un (1) año de experiencia como coordinador, gerente, líder o director de proyectos de saneamiento básico y/o agua potable.

Para acreditar lo anterior el adjudicatario deberá aportar copia del acta de grado y/o diploma, que certifique que el profesional es ingeniero y/o arquitecto, así como copia de los títulos de postgrado, acreditados mediante copia de los diplomas y/o actas de grado. Adicionalmente, deberá presentar certificaciones o contratos en los que se evidencie la experiencia solicitada en gerencia de proyectos.

Cuando la Especialización, Maestría o Doctorado no sea específica en Gerencia de Proyectos, se deberá aportar copia del pensum académico, plan de estudios y certificación de la Universidad en la cual se indique que los estudios adelantados guardan equivalencia con los de una Gerencia de Proyecto.

Para efectos del presente pliego, se entiende pensum académico, como el documento que contiene todas las asignaturas o materias que componen el plan de estudio de una determinada carrera.

Para efectos de la equivalencia, el pensum académico deberá contener como mínimo estudios en las áreas de:

- Formulación, Evaluación o Gestión de Proyectos
- Gerencia del talento humano
- Principios de administración de proyectos (Planeación, organización, dirección y control)
- Planeación Estratégica
- Finanzas

El programa de Gerencia de Proyectos estará sujeto al seguimiento de la interventoría durante la ejecución del contrato.

En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el Proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en la Sección.

Para efectos de estimar el tiempo de experiencia como coordinador, gerente, líder o director de proyectos de saneamiento básico y/o agua potable se tendrá en consideración el tiempo transcurrido entre la fecha de inicio y de terminación indicada en las certificaciones presentadas, independientemente de su dedicación. En el evento de que existan traslapes de tiempo, solamente se tendrá en cuenta una vez el tiempo traslapado.

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 73 de 107

16.3.12 PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La entidad asignará 10 puntos, al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

El Plan de Calidad se elaborará en relación con el proyecto a ejecutar, por lo que el proponente no debe presentar ningún certificado de gestión de calidad. Sin embargo, para elaborar el Plan de Calidad debe tener en cuenta las normas técnicas señaladas en el primer párrafo de este numeral.

6.3.1 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS).

Son bienes o servicios de origen nacional, aquellos definidos en el Decreto 2680 de 2009.

Se entiende como bienes nacionales, aquellos bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufran una transformación sustancial de conformidad con el Decreto 2680 de 2009.

Según el Manual para el Manejo de los Incentivos en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, un servicio es nacional si es prestado por una persona natural colombiana o residente en Colombia, condiciones que se acreditan con la cédula de ciudadanía o con la visa de residencia según sea el caso. También un servicio es nacional, si es prestado por una persona jurídica constituida en el país, lo cual es verificado con el certificado de existencia y representación legal, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.

Los bienes elaborados con materiales nacionales son aquellos productos que sean elaborados enteramente en el territorio nacional a partir exclusivamente de materiales producidos nacionalmente.

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012, que modifica el párrafo del artículo 1 de la ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación o demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

El MUNICIPIO también asigna el puntaje de los bienes y servicios nacionales a i) aquellos bienes y servicios de otros Estados con los cuales exista un acuerdo comercial aplicable al proceso de contratación; ii) a los bienes y servicios de los cuales exista trato nacional por reciprocidad; y, iii) a los servicios de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–.

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 74 de 107

El Porcentaje Mínimo de Valor Agregado Nacional: Un bien se considera nacional cuando su valor agregado nacional sea igual o superior a 40%.

Para propósitos de establecer el valor de un material adquirido por el productor en el territorio nacional se utilizará el valor determinado de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Valoración Aduanera de la OMC (Ley 170 de 1994).

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, para apoyar la industria nacional, a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación de las Ofertas, se observará lo siguiente:

Las entidades de que trata el artículo 1° de la Ley 816 de 2003 asignarán, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, un puntaje comprendido entre el diez (10) y el veinte por ciento (20%), para estimular la industria colombiana cuando los proponentes ofrecen bienes o servicios nacionales.

Tratándose de bienes o servicios extranjeros, la entidad contratante establecerá un puntaje comprendido entre el cinco (5) y el quince por ciento (15%), para incentivar la incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos.

Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.

De conformidad con el párrafo del artículo 2 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 51 del Decreto 019 de 2012 (párrafo del artículo 1 de la ley 816 de 2003), se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en desarrollo del proceso contractual.

Para acceder al puntaje ofrecido como incentivo, se deberá allegar junto con la respectiva propuesta los siguientes documentos:

- **Personas Naturales colombianas.** Las personas naturales colombianas acreditarán su nacionalidad a través de la cédula de ciudadanía correspondiente, la cual se deberá aportar con la oferta en copia simple.
- **Personas Naturales extranjeras con residencia en Colombia.** Las personas naturales extranjeras podrán acreditar la residencia, mediante la visa correspondiente que le permita ejecutar el objeto contractual de conformidad con la Ley, la cual se deberá aportar con la oferta en copia simple.
- **Personas Jurídicas colombianas.** Las personas jurídicas colombianas acreditarán su nacionalidad mediante el certificado de existencia y representación legal en el que conste que fueron constituidas en Colombia.
- **Personas Extranjeras con derecho a trato nacional.** De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.1.3, del Decreto 1082 de 2015, las personas extranjeras recibirán trato nacional cuando se cumpla alguna

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 75 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

de las siguientes tres condiciones, para lo cual se verificará por la Entidad en el orden que se relaciona y de manera excluyente:

1. Que la persona extranjera provenga de un país con el cual exista algún Acuerdo Comercial de los señalados en el numeral correspondiente a ACUERDOS COMERCIALES QUE APLICAN AL PROCESO DE SELECCIÓN.
2. Que exista certificado de Trato Nacional por Reciprocidad expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia con el país del cual es originario la persona extranjera.
3. Que la persona extranjera provenga de un país miembro de la Comunidad Andina.

El origen de la Persona Extranjera se verificará del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente o de los documentos que hagan sus veces.

Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, se otorgarán el puntaje cuando todos los miembros hayan acreditado el origen nacional de la oferta en las condiciones señaladas.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales conformados por integrantes nacionales y extranjeros sin derecho a trato nacional, el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de participación del integrante nacional.

Si el proponente no determina el componente nacional de los SERVICIOS ofrecidos, el MUNICIPIO considera que es del cero por ciento (0%), y por ende se le asignarán cero (0) puntos por concepto de incentivo por ofrecimiento de servicios nacionales.

SE OTORGARÁN CIENTO (100) PUNTOS AL PROPONENTE QUE ACREDITE EL ORIGEN NACIONAL DE LOS BIENES DE LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Cuando la propuesta válida oferte bienes nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección, se le asignarán 100 puntos.
- Cuando la propuesta válida oferte bienes extranjeros, se asignarán 50 puntos, si incorpora componente colombiano de bienes en un porcentaje mayor o igual al 50% del total requerido.
- Cuando la propuesta válida oferte bienes extranjeros, e incorpora componente colombiano de bienes en un porcentaje inferior al 50% del total requerido, se asignará cero (0) puntos por este criterio.

En tal sentido, se tendrá en cuenta la siguiente matriz para asignación del puntaje correspondiente, así,

Puntaje base	% Bienes/Servicios Nacionales	% Bienes/Servicios Extranjeros	Puntaje real a asignar según propuesta
100	100%	0%	100
100	Más del 50%	49% o menos	50
100	Menos del 50%	50% o más	0

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 76 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

100	Indeterminado	Indeterminado	0
-----	---------------	---------------	---

La evaluación se hará en consideración a los porcentajes que determine el proponente en documento adjunto a la propuesta bajo la gravedad de juramento, en el cual deberá acreditar detalladamente el origen (nacional o extranjero) de cada uno de los bienes ofrecidos.

6.4 FACTORES DE DESEMPEÑO

Para lograr el desempeño, la entidad tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y con ello deberá suscribir el contrato con el proponente que demostró en su oferta mejor relación costo-beneficio.

Si al terminar la selección abreviada de menor cuantía hay empate, se debe seleccionar el oferente que presente el menor precio inicial. En caso de persistir el empate se aplicarán lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 en estricto orden.

En tal sentido, y conforme al método aleatorio, la entidad dispone que en caso de subsistir empate procederá a elegir al ganador conforme a quien en primer orden haya presentado la oferta.

7. Supervisión - Interventoría

Supervisar y controlará la ejecución del presente contrato por parte del CONTRATANTE, el oferente al que se adjudique el proceso contractual de INTERVENTORÍA para el control y seguimiento del presente proyecto, cuyas funciones y responsabilidades se sujetarán a lo estipulado en la ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011. La interventoría recibirá los informes del presente contrato y procederá con EL CONTRATISTA a preparar las certificaciones respecto del cumplimiento de las obligaciones del contratista. Dicha certificación constituye, en requisito previo para cada uno de los pagos que deba efectuar EL CONTRATANTE al contratista y liquidación, previa la suscripción de la correspondiente acta de recibo final del presente.

El interventor responderá por los hechos y omisiones que le fueran imputables en los términos previstos en los artículos 32 y 53 de la Ley 80 de 1993 y lo reglamentado en la 1474 de 2011. Todas y cada una de las instrucciones impartidas por la interventoría deberán constar por escrito y serán dirigidas al contratista. La interventoría se encargará de verificar que las actividades se estén desarrollando de acuerdo a las especificaciones y normas, descritas en la cláusula primera del presente contrato, sin que esta interventoría releve al contratista de su responsabilidad.

8. ACUERDOS COMERCIALES

El municipio de Puerto Rico - Meta, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo a los lineamientos realizados por Colombia Compra eficiente a través del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, determina a continuación la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales para el presente proceso de contratación.

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



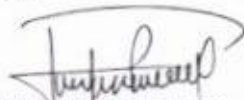
	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 77 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto con el acuerdo comercial
Chile	Si	No	-	-
Triángulo Norte (Guatemala)	Si	Si	14	Si/No
Estados AELC	Si	No	-	-
Unión Europea	Si	No	-	-
Decisión 439 de 1996	Si	Si	No Aplica	Si
Alianza Pacifico (Chile - Perú)	Si	No	-	-
Costa Rica	Si	No	-	-

Excepción 14: Las convocatorias limitadas a Mipyme.¹

Obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales para el presente proceso contractual

- Tratado nacional
- **OBJETO DEL GASTO:** 2.3.2.02.02.009 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
- **TIPO DE GASTO:** INVERSIÓN
- **FUENTE:** 1.3.3.10.00 –R.B. SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
- **VALOR:** \$502.740.000,00) M/CTE


IVAN ANDRES FUENTES MOLINA
Alcalde Municipal

Actividad	Proyecto	Revisó	Aprobó/ Vo/Bo
Nombre	Ariel Camacho Becerra	Cristian Alejandro Pérez Muñoz	
Cargo	CPS U. de Contratación	Jefe de la U. Contratación	
Firma			

¹ Esta excepción solo es aplicable en los casos en que la entidad estatal verifica las condiciones previstas en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1062 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el caso de Convocatoria, los estudios y documentos previos, o, el borrador de pliego de condiciones.

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 40 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Puerto Rico Meta XXXX de XX de 2026

Señores
MUNICIPIO DE PUERTO RICO META
CARRERA 3 No 13-37 barrio el centro

El _____ suscrito de conformidad con lo requerido en el pliego de la LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2026, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL META.**

En caso de resultar aceptada la propuesta presentada me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presento y de los pliegos de condiciones.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que hemos estudiado los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso de selección, así como las condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.
3. Que declaro (amos) bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que no existe información engañosa, inexacta o que falte a la verdad en la documentación que conforma la propuesta, y por ello acepto las consecuencias jurídicas y aquellas dispuestas en el pliego de condiciones que conlleven la contravención de mi (nuestra) parte a esta manifestación.
4. Que, en caso de resultar aceptada nuestra propuesta, nos comprometemos a ejecutar la totalidad de las actividades comprendidas en el desarrollo del objeto del contrato respectivo.
5. Que entendemos que el valor del contrato conforme está definido en los documentos de los pliegos de condiciones, incluye la totalidad de los impuestos, tasas o contribuciones de cualquier orden, directas o indirectas que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
6. Que, en caso de ser aceptada la propuesta presentada para la celebración del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y perfeccionar el contrato e iniciar la ejecución del mismo, en los plazos previstos en los pliegos de condiciones del presente proceso.

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 41 de 107

7. Que, a solicitud del MUNICIPIO DE PUERTO RICO META, me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
8. Que conozco y acepto todas y cada una de las especificaciones técnicas obligatorias habilitantes de la presente licitación.
9. Que nuestra propuesta se encuentra debidamente legajada y foliada, y cuenta con un total de folios.

Así mismo bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta declaro (amos),

- a. Que no me (nos) encuentro (amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales.
- b. Que no me encuentro ni la (s) persona (s) por mi representada (s) no se encuentra(n) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- c. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al Fondo de Bienestar Social, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Esta oferta es presentada por _____ con cédula de ciudadanía No. _____ y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO META

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

FIRMA:

DIRECCIÓN Y CIUDAD:

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

NIT:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

C.C. No.:

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 42 de 107

ANEXO 2

MODELO DE CARTA DE FORMACIÓN DE CONSORCIOS

Lugar y fecha:

Señores:

MUNICIPIO DE PUERTO RICO META

CARRERA 3 No 13 -37 barrio el centro

Apreciados Señores:

Los _____ representantes debidamente autorizados para actuar en nombre de, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO denominada _____ para participar en el presente llamado a ofertas, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de este CONSORCIO será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.

B.- El CONSORCIO está integrada por las siguientes personas que desarrollarán las actividades con los porcentajes de participación que a continuación se indican:

NOMBRE DEL ASOCIADO	ACTIVIDAD EJECUTAR	% DE PARTICIPACIÓN	DEFINICIÓN DE LOS ASOCIADOS DEL CONSORCIO
			ASOCIADO 1
			ASOCIADO 2

(*) Discriminar actividades por ejecutar, de parte de cada uno de los integrantes C.- La responsabilidad de los integrantes del CONSORCIO será solidaria.

D.- El representante del CONSORCIO es _____ identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, quien está amplia y expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

E.- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 43 de 107

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de 2018

NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 44 de 107

ANEXO 3

MODELO DE CARTA DE FORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Puerto Rico Meta;

Señores

MUNICIPIO DE PUERTO RICO META

CARRERA 3 No 13-37 barrio el centro

Apreciados Señores:

Los representantes _____ y _____ debidamente autorizados para actuar en nombre de _____ y _____ de, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL denominada para participar en el presente llamado a ofertas, y por tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de esta UNIÓN TEMPORAL será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.

B.- La UNIÓN TEMPORAL está integrada por las siguientes personas que desarrollarán las actividades con los porcentajes de participación que a continuación se indican:

NOMBRE DEL ASOCIADO	ACTIVIDAD EJECUTAR	% DE PARTICIPACIÓN	DEFINICIÓN DE LOS ASOCIADOS DE LA U.T.
			ASOCIADO 1
			ASOCIADO 2

(*) Discriminar actividades por ejecutar, de parte de cada uno de los integrantes C.- La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL será solidaria.

D.- El representante de la UNIÓN TEMPORAL es _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____ de _____, quien está ~~ampla~~ y expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

E.- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de 2018

NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL
C.C. No.

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 45 de 107

**ANEXO 4
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

CUADRO DE INFORMACIÓN - FACTOR DE EVALUACIÓN DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816/2003)

• DILIGENCIAR EN EL CUADRO SIGUIENTE EL PORCENTAJE QUE APLICA PARA LOS SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL O EXTRANJERO OFRECIDOS EN LA PROPUESTA

Protección a la Industria Nacional	Puntaje Máximo	SI	NO
Ofrece servicios 100% nacionales o extranjeros que aplican principio de reciprocidad	100		
Ofrece servicios extranjeros sin aplicación del principio de reciprocidad y tienen componente nacional	50		
Ofrece servicios extranjeros sin reciprocidad	0		

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN Y CIUDAD _____

TELÉFONOS FAX: CORREO ELECTRÓNICO _____

NIT: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO: _____

FIRMA: _____

C.C _____

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co

pet

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 46 de 107

**ANEXO 5
PROPUESTA ECONÓMICA**

Propuesta Económica Licitación Pública N° LP-001-2026

UNIDADES SANITARIAS URBANAS						
1. PRELIMINARES						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	14010104	LOCALIZACION Y REPLANTEO CONVENCIONAL OBRA ARQUITECTONICA (M2) NO INCLUYE COMISION TOPOGRAFICA	M2	64.55	\$ 4,961.54	\$ 263,792.15
TOTAL						\$ 263,792.15
2. EXCAVACION						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	11001105	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	18.16	\$ 73,908.94	\$ 1,342,259.67
TOTAL						\$ 1,342,259.67
3. ESTRUCTURAS EN CONCRETO						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1	11050501	PLACA PIEDRA PEGADA CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI - 20.7 MPa PIEDRA PROPORCION 60/40P MEZCLA EN OBRA	M3	0.54	\$ 851,785.90	\$ 459,964.39
3.2	14020301	VIGA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	2.52	\$ 1,357,886.05	\$ 3,422,132.41
3.3	14020301	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	4.15	\$ 1,125,035.27	\$ 4,662,909.82
3.4	14030201	VIGA AEREA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	1.02	\$ 1,726,797.35	\$ 1,761,477.81
3.5	17010201	ACERO DE REFUERZO FY420 MPa (6200 KG/CM2, 60,000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACION Y AMARRE	KG	1,102.90	\$ 10,480.30	\$ 11,568,796.41
3.6	17010202	MALLA ELECTROSOLDADA FY6000 KG/CM2 500 MPa FIGURADO, ARMADO, COLOCACION Y AMARRE SUMINISTRO E INSTALACION	KG	117.57	\$ 11,432.71	\$ 1,342,965.62
3.7	14030301	PLACA DE ENTREPISO MACIZA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	0.36	\$ 1,506,902.23	\$ 578,650.46
3.8	14040405	CORREA PERFIL RECTAN PHR NEGRO 80X52.0 MM CAL 14	ML	54.00	\$ 28,062.67	\$ 1,515,384.18
3.9	14030404	PEDESTALES EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	2.19	\$ 2,976,922.67	\$ 6,531,517.18
3.10	14030405	POYOS EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	0.45	\$ 1,283,846.91	\$ 582,352.96
TOTAL						\$ 32,429,111.03

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co

pet

	DEPARTAMENTO DEL META		CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO		VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0		FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE		Página 47 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN		

4. RELLENOS						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.1	11090201	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN COMPACTACIÓN MANUAL	M3	5.03	\$ 34,246.92	\$ 172,265.43
TOTAL						\$ 172,265.43
5. MAESTRÍA						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5.1	14090202	MURO EN BLOQUE FLEXA No. 5, 6 12X12 20X30 M (MORTERO TIPO S 1:3)	M2	79.82	\$ 72,133.80	\$ 5,743,980.83
5.2	14070101	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	106.54	\$ 17,562.15	\$ 1,873,131.95
TOTAL						\$ 7,616,192.78
6. PISOS						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6.1	14090202	AFINADO PISOS MORTERO 1:4, E+ 50 MM	M2	18.24	\$ 47,064.78	\$ 858,461.59
TOTAL						\$ 858,461.59
7. CUBIERTA						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7.1	14100209	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA ARQUITECTÓNICA METÁLICA PERFIL TRAPEZOIDAL TIPO ACESCO. NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	37.08	\$ 60,369.96	\$ 2,238,518.12
7.2	14140313	CANAL PVC BLANCA REFERENCIA AMAZONAS O SIMILAR. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	18.00	\$ 108,589.30	\$ 1,954,607.40
7.3	14140308	BAJANTE TUBO CUADRADO PVC BLANCO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	7.98	\$ 76,658.24	\$ 611,732.76
TOTAL						\$ 4,804,818.27
8. INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8.1	15011201	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	12.00	\$ 150,981.37	\$ 1,811,896.44
8.2	15011204	SALIDA DE LAMPARA 110 V L+ 6M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	18.00	\$ 177,914.01	\$ 3,202,452.18
8.3	INP	ACOMETIDA PARCIAL 1No14+2No12 DUCTO PVC 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	30.00	\$ 24,968.51	\$ 899,940.25
8.4	INP	TABLERO PARCIAL 3 CIRCUITOS. INCLUYE BREAKER SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	6.00	\$ 165,241.79	\$ 991,450.74
TOTAL						\$ 6,905,745.61
9. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9.1	14130119	TUBERIA PVC/P DE 12" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	74.82	\$ 13,805.44	\$ 1,017,859.02
9.2	14130201	PUNTO HIDRÁULICO (PVP) PARIAL DESDE PISO PROMEDIO 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	24.00	\$ 59,279.40	\$ 1,422,705.60
9.3	14140208	SALIDA SANITARIA (PON DE PISO 2")	UND	12.00	\$ 77,911.18	\$ 934,934.16

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META		CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO		VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0		FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE		Página 48 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN		

9.4	14150404	REJILLA BOSCO 3" X 2" ALUMINIO ANTICORROSIÓN	UND	6.00	\$ 25,380.62	\$ 152,283.72
9.5	14140213	SALIDA SANITARIA SANITARIO 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	6.00	\$ 96,237.16	\$ 595,422.96
9.6	14140206	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	6.00	\$ 101,854.03	\$ 611,124.18
9.7	14140102	TUBERIA PVC 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	27.24	\$ 30,059.74	\$ 820,267.32
9.8	14140204	TUBERIA PVC 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	33.18	\$ 44,743.74	\$ 1,484,587.29
9.9	14140406	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.50 X 0.50 X 0.50 M EN CONCRETO 3000 PSI ELABORADA EN SITIO. INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ÁNGULO METÁLICO. SUMINISTRO Y ELABORACIÓN	UND	6.00	\$ 641,117.36	\$ 3,846,703.80
9.10	14130507	TANQUE PLÁSTICO PARA AGUA POTABLE DE 500 LITROS. INCLUYE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN DE ENTRADA Y SALIDA PVC 1/2", FLOTADOR, CHEQUE Y VÁLVULAS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	6.00	\$ 980,045.70	\$ 5,280,274.20
9.11	14130445	VÁLVULA DE BOLA 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	6.00	\$ 37,940.52	\$ 227,673.12
9.12	14130506	LLAVE TERMINAL 1/2" TIPO PESADO GRIVAL	UND	6.00	\$ 59,458.42	\$ 356,750.52
9.13		ACCESORIO YEE PVC 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	6.00	\$ 20,268.65	\$ 121,611.90
9.14		ACCESORIO YEE REDUCCIÓN PVC 4"x2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	18.00	\$ 20,196.26	\$ 363,532.68
TOTAL						\$ 17,397,848.47
10. PANELES						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10.1	14060103	PANELE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	12.44	\$ 32,598.99	\$ 405,964.03
10.2	14060102	PANELE MURO EXTERIOR Y CULATA MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	106.29	\$ 45,608.56	\$ 4,847,870.67
TOTAL						\$ 5,253,834.70
11. ACABADOS						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11.1		PISO EN CERÁMICA LISO 6.50X6.50 LINEA MANAURE BLANCO	M2	102.47	\$ 109,692.53	\$ 11,240,105.83
TOTAL						\$ 11,240,105.83
12. CARPINTERÍA METÁLICA						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12.1	14110202	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA COLD ROLLED CAL 20. INCLUYE ANTICORROSIÓN Y PINTURA	M2	1.87	\$ 288,679.65	\$ 540,428.30
12.2	14110101	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO MARCO PASADOR LAMINA COLL ROLLED CAL 20.2 X 0.80 M	UND	6.00	\$ 352,785.97	\$ 2,116,715.82
12.3	14170101	VIDRIO TRANSPARENTE LISO DE 4 MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	1.81	\$ 110,052.57	\$ 199,195.13

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO RICO
N.I.T. 800.098.195-0
DESPACHO DEL ALCALDE
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO TRD: 180
VERSIÓN: 3
FECHA: Noviembre 30 de 2016
Página 49 de 107

TOTAL						\$ 2,896,275.38
13. APARATOS SANITARIOS						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
13.1	14150108	LAVAMANOS SOBREPONER CORONA O SIMILAR INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS	UND	6.00	\$ 700,136.66	\$ 4,254,819.96
13.2	14150306	CONJUNTO DUCHA Y REGISTRO GRINAL	UND	6.00	\$ 199,042.01	\$ 1,194,252.06
13.3		SANITARIO LAGUNA BLANCO CORONA	UND	6.00	\$ 562,885.62	\$ 3,490,114.62
13.4		LAVADERO PREFABRICADO 0.80 X 0.80 X 0.20 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	6.00	\$ 676,812.68	\$ 4,099,876.08
TOTAL						\$ 13,984,863.62
14. TRANSPORTE DE MATERIAL						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14.1	11080201	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULARI	M3-KM	2,700.00	\$ 1,723.11	\$ 4,652,387.00
TOTAL						\$ 4,652,387.00
COSTO DIRECTO UNIDADES SANITARIAS URBANAS						\$ 108,788,062.76
UNIDADES SANITARIAS RURALES DE 0-20 KM						
1. PRELIMINARES						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	14010104	LOCALIZACION Y REPLANTEO CONVENCIONAL OBRA ARQUITECTONICA (M2) NO INCLUYE COMISION TOPOGRAFICA	M2	81.77	\$ 4,082.82	\$ 333,857.33
TOTAL						\$ 333,857.33
2. EXCAVACION						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	11080105	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMLIN H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	46.88	\$ 73,951.50	\$ 3,467,196.92
TOTAL						\$ 3,467,196.92
3. ESTRUCTURAS EN CONCRETO						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1	11050501	PLACA PIEDRA PEGADA CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI - 20.7 MPa PIEDRA PROPORCION 60X40P MEZCLA EN OBRA	M3	0.36	\$ 861,291.80	\$ 310,065.05
3.2	14030301	VIGA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	1.68	\$ 1,375,025.61	\$ 2,310,543.02
3.3	14030301	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	2.77	\$ 1,137,517.27	\$ 3,148,693.30
3.4	14030301	VIGA AEREA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	0.68	\$ 1,745,636.80	\$ 1,188,826.04
3.5	17010201	ACERO DE REFUERZO Fy=420 MPa (6200 KSI) 1/2" 60,000 PSI INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACION Y AMARRE	KG	735.27	\$ 10,601.34	\$ 7,794,834.54

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO RICO
N.I.T. 800.098.195-0
DESPACHO DEL ALCALDE
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO TRD: 180
VERSIÓN: 3
FECHA: Noviembre 30 de 2016
Página 50 de 107

3.6	17010202	MALLA ELECTROSOLDADA Fy=5000 KG/CM2 500 MPa FIGURADO, ARMADO, COLOCACION Y AMARRE, SUMINISTRO E INSTALACION	KG	78.38	\$ 11,962.94	\$ 906,301.62
3.7	14030301	PLACA DE ENTREPISO MACIZA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	0.36	\$ 1,524,266.77	\$ 550,744.04
3.8	14040408	CORREA PERFIL RECTAN PHI MEGRO 80X40X2.0 MM CAL 14	ML	36.00	\$ 28,236.16	\$ 1,018,465.76
3.9	14030404	PEDESTALES EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	1.46	\$ 3,010,131.48	\$ 4,402,919.33
3.10	14030405	POYOS EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	0.30	\$ 1,290,525.11	\$ 392,976.30
TOTAL						\$ 21,862,337.10
4. RELLENOS						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.1	11060201	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION, COMPACTACION MANUAL	M3	15.66	\$ 34,403.35	\$ 538,914.72
TOTAL						\$ 538,914.72
5. MAMPOSTERIA						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5.1	14050202	MURO EN BLOQUE FLEXA No. 5, 0.12X0.20X0.30 M (MORTERO TIPO S-1.3)	M2	53.08	\$ 72,916.98	\$ 3,870,393.62
5.2	14070101	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	71.22	\$ 17,737.73	\$ 1,263,210.18
TOTAL						\$ 5,133,603.80
6. PISOS						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6.1	14080302	AFINADO PISOS MORTERO 1:4 (E= 50 MM)	M2	12.16	\$ 47,579.60	\$ 578,567.94
TOTAL						\$ 578,567.94
7. CUBIERTA						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7.1	14100208	SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA ARQUITECTONICA METALICA PERFIL TRAPEZOIDAL TIPO ACESCO, NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	24.72	\$ 60,896.98	\$ 1,505,437.62
7.2	14140313	CANAL PVC BLANCA REFERENCIA AMAZONAS O SIMILAR, SUMINISTRO E INSTALACION	ML	12.00	\$ 109,811.16	\$ 1,317,733.92
7.3	14140308	BAHANTE TUBO CUADRADO PVC BLANCO, SUMINISTRO E INSTALACION	ML	5.80	\$ 77,821.82	\$ 454,682.18
TOTAL						\$ 3,267,853.73
8. INSTALACIONES ELECTRICAS						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8.1	15011201	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA SUMINISTRO E INSTALACION	PTO	6.00	\$ 152,643.96	\$ 915,863.76

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META		CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO		VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0		FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN		Página 51 de 107

8.2	1501204	SALIDA DE LAMPARA 110 V L* 6M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	12.00	\$ 179,849.85	\$ 2,158,198.20
8.3	INF	ACOMETIDA PARCIAL TUBO EMT CONDUIT GALVANIZADO 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	6.00	\$ 42,694.03	\$ 250,164.18
8.4	INF	TABLERO PARCIAL 3 CIRCUITOS INCLUYE BREAKER SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UNO	4.00	\$ 166,340.30	\$ 665,361.20
TOTAL						\$ 4,306,872.06

9. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9.1	14130119	TUBERIA PVC RDE 8" 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	49.88	\$ 13,695.60	\$ 683,136.53
9.2	14130201	PUNTO HIDRÁULICO PVC PARAL DESDE PISO PROMEDIO 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	16.00	\$ 58,520.45	\$ 952,327.20
9.3	14140258	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	UNO	8.00	\$ 78,418.41	\$ 627,347.28
9.4	14150404	REJILLA 50500 3" X 2" ALUMINIO ANTICUCARACHAS	UNO	4.00	\$ 25,589.81	\$ 102,359.24
9.5	14140213	SALIDA SANITARIA SANITARIO 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UNO	4.00	\$ 100,049.04	\$ 400,196.16
9.6	14140296	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UNO	4.00	\$ 102,551.84	\$ 410,207.36
9.7	14140102	TUBERIA PVC 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	18.16	\$ 36,436.38	\$ 661,720.98
9.8	14140254	TUBERIA PVC 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	26.28	\$ 45,181.01	\$ 1,187,356.94
9.9	14140406	CAJA DE INSPECCIÓN DE 30 X 30 X 0.50 M EN CONCRETO 3000 PSI ELABORADA EN SITIO. INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ANGULO METÁLICO. SUMINISTRO Y ELABORACIÓN	UNO	4.00	\$ 647,813.65	\$ 2,590,454.60
9.10	14130507	TANQUE PLÁSTICO PARA AGUA POTABLE DE 500 LITROS. INCLUYE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN DE ENTRADA Y SALIDA PVC 1/2", FLOTADOR, CHEQUE Y VÁLVULAS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UNO	4.00	\$ 890,596.47	\$ 3,562,393.88
9.11	14130445	VÁLVULA DE BOLA 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UNO	4.00	\$ 85,116.42	\$ 340,465.68
9.12	14130506	LLAVE TERMINAL 1/2" TIPO PESADO GRVAL	UNO	4.00	\$ 60,954.44	\$ 243,817.76
9.13	INF	ACCESORIO YEE PVC 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UNO	4.00	\$ 20,502.24	\$ 82,009.96
9.14	INF	ACCESORIO YEE REDUCCIÓN PVC 4"x2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UNO	12.00	\$ 20,429.10	\$ 245,149.20
9.15	14130170	TUBERIA PVC RDE 13.5 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	31.20	\$ 20,670.00	\$ 644,904.00
TOTAL						\$ 12,730,728.77

10. PANETES

ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10.1	14060103	PANETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	12.28	\$ 32,877.33	\$ 403,602.10
10.2	14060102	PANETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	77.00	\$ 45,995.89	\$ 3,541,683.53
TOTAL						\$ 3,945,285.63

11. ACABADOS

	DEPARTAMENTO DEL META		CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO		VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0		FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN		Página 52 de 107

ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11.1		PISO EN CERAMICA LISO 0.50X0.50 LINEA MANAURE BLANCO	M2	68.31	\$ 92,858.21	\$ 6,329,741.77
TOTAL						\$ 6,329,741.77

12. CARPINTERIA METALICA

ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12.1	14110202	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMPA GOLD ROLLED CAL 20. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	M2	1.25	\$ 292,139.15	\$ 365,173.94
12.2	14110101	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO MARCO PASADOR LAMPA GOLD ROLLED CAL 20 2 X 0.80 M	UNO	4.00	\$ 356,394.56	\$ 1,425,578.24
12.3	14170101	VORIO TRANSPARENTE LISO DE 4 MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	1.21	\$ 111,529.16	\$ 134,948.78
TOTAL						\$ 1,924,716.88

13. APARATOS SANITARIOS

ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
13.1	14150108	LAVAMANOS SOBREPONER CORONA O SIMILAR INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS	UNO	4.00	\$ 718,550.25	\$ 2,874,200.92
13.2	14150306	CONJUNTO DUCHA Y REGISTRO GRVAL	UNO	4.00	\$ 201,407.50	\$ 805,630.00
13.3		SANITARIO LAGUNA BLANCO CORONA	UNO	4.00	\$ 590,372.30	\$ 2,361,489.56
13.4		LAVADERO PREFABRICADO 0.80 X 0.60 X 0.20 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UNO	4.00	\$ 685,561.94	\$ 2,742,247.76
TOTAL						\$ 8,763,568.24

14. TRANSPORTE DE MATERIAL

ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14.1	14140502	SISTEMA SEPTICO INTEGRADO PVC 3000 LT INCLUYE TUBERIA Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN SANITARIA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UNO	4.00	\$ 12,265,956.72	\$ 49,063,826.88
14.2	14140504	FILTRO T PERFORACIÓN 100 MM 4" INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000 Y GRAVA 1"	ML	48.00	\$ 136,073.52	\$ 6,531,528.96
TOTAL						\$ 55,595,355.84

14. TRANSPORTE DE MATERIAL

ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14.1	11090201	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3	1,800.00	\$ 1,723.11	\$ 3,101,598.00
TOTAL						\$ 3,101,598.00
COSTO DIRECTO UNIDADES SANITARIAS URBANAS						\$ 131,884,155.52
UNIDADES SANITARIAS RURALES 20-40KM						

1. PRELIMINARES

ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	14010104	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CONVENCIONAL OBRA ARQUITECTÓNICA (M2) NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRÁFICA	M2	61.26	\$ 4,104.10	\$ 251,433.17
TOTAL						\$ 251,433.17

2. EXCAVACION

	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 53 de 107

ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	11060105	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H = 0.00 + 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	35.16	\$ 73,994.06	\$ 2,601,864.23
TOTAL						\$ 2,601,864.23
3. ESTRUCTURAS EN CONCRETO						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1	11050201	PLACA PIEDRA PEGADA CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI - 20.7 MPa PROPORCION 60:40P MEZCLA EN OBRA	M3	0.27	\$ 870,797.69	\$ 235,115.38
3.2	14020201	VIGA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	1.26	\$ 1,362,962.18	\$ 1,733,998.35
3.3	14020301	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	2.08	\$ 1,151,999.27	\$ 2,391,585.04
3.4	14030201	VIGA AEREA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	0.51	\$ 1,764,476.25	\$ 902,000.26
3.5	17010201	ACERO DE REFUERZO F#400 MPa (4200 KG/CM2, 60 000 PSI INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACION Y AMARRE	KG	551.45	\$ 10,772.38	\$ 5,940,446.19
3.6	17010202	MALLA ELECTROSOLDADA F#1000 KG/CM2, 500 MPa, FIGURADO, ARMADO, COLOCACION Y AMARRE, SUMINISTRO E INSTALACION	KG	58.78	\$ 11,703.18	\$ 687,870.21
3.7	14030301	PLACA DE ENTREPISO MACIZA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	0.19	\$ 1,541,629.32	\$ 295,962.83
3.8	14040408	CORREA PERFIL RECTAN PHR NEGRO 80X80X2.0 MM CAL. 14	ML	27.00	\$ 28,407.66	\$ 767,006.62
3.9	14030404	PEDESTALES EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	1.10	\$ 3,043,340.31	\$ 3,338,620.40
3.10	14030405	POYOS EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	0.23	\$ 1,315,203.31	\$ 298,288.11
TOTAL						\$ 16,811,823.58
4. RELLENOS						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.1	11060201	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION, COMPACTACION MANUAL	M3	11.75	\$ 34,559.78	\$ 406,023.85
TOTAL						\$ 406,023.85
5. MAMPOSTERIA						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5.1	14050202	MURO EN BLOQUE FLEXA No. 5, 0.12X0.20X0.30 M (MORTERO TIPO S 1:3)	M2	38.81	\$ 73,704.35	\$ 2,834,099.62
5.2	14070101	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	52.93	\$ 17,893.31	\$ 947,364.47
TOTAL						\$ 3,881,234.09
6. PISOS						

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 54 de 107

ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6.1	14090302	AFINADO PISOS MORTERO 1:4, E= 30 MM	M2	9.12	\$ 48,094.41	\$ 438,621.62
TOTAL						\$ 438,621.62
7. CUBIERTA						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7.1	14100209	SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA ARQUITECTONICA METALICA PERFIL TRAPEZOIDAL TIPO ACESCO, NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	16.54	\$ 61,429.20	\$ 1,138,897.37
7.2	14140313	CANAL PVC BLANCA REFERENCIA AMAZONAS O SIMILAR, SUMINISTRO E INSTALACION	ML	9.00	\$ 111,063.02	\$ 999,567.18
7.3	14140308	BAJANTE TUBO CUADRADO PVC BLANCO, SUMINISTRO E INSTALACION	ML	5.80	\$ 78,585.40	\$ 440,078.24
TOTAL						\$ 2,578,542.79
8. INSTALACIONES ELECTRICAS						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8.1	15011201	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA SUMINISTRO E INSTALACION	PTO	6.00	\$ 154,295.78	\$ 925,774.56
8.2	15011204	SALIDA DE LAMPARA 110 V L# 6M SUMINISTRO E INSTALACION	PTO	6.00	\$ 181,785.68	\$ 1,090,714.08
8.3	BNP	ACOMETIDA PARCIAL TUBO EMT CONDUIT GALVANIZADO 3/4" SUMINISTRO E INSTALACION	ML	4.50	\$ 43,104.48	\$ 193,970.16
8.4	BNP	TABLERO PARCIAL 2 CIRCUITOS, INCLUYE BREAKER SUMINISTRO E INSTALACION	UND	3.00	\$ 167,440.30	\$ 502,320.90
TOTAL						\$ 2,712,779.70
9. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9.1	14130119	TUBERIA PVC-P RDE 09 1/2" SUMINISTRO E INSTALACION	ML	37.41	\$ 13,789.77	\$ 515,725.66
9.2	14130201	PUNTO HIDRAULICO PVC-P PARA DESDE PISO PROMEDIO 1/2" SUMINISTRO E INSTALACION	UND	12.00	\$ 57,761.51	\$ 693,138.12
9.3	14140205	SALIDA SANITARIA SPON DE PISO 2"	UND	6.00	\$ 78,925.63	\$ 473,553.78
9.4	14150404	REJILLA SÓSOLO 2" X 2", ALUMINIO ANTICORROSIVOS	UND	3.00	\$ 25,818.99	\$ 77,456.97
9.5	14140213	SALIDA SANITARIA SANITARIO 4" SUMINISTRO E INSTALACION	UND	3.00	\$ 100,860.92	\$ 302,582.76
9.6	14140206	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2" SUMINISTRO E INSTALACION	UND	3.00	\$ 103,249.86	\$ 309,748.98
9.7	14140102	TUBERIA PVC-S 2" SUMINISTRO E INSTALACION	ML	13.62	\$ 36,817.21	\$ 501,447.68
9.8	14140204	TUBERIA PVC-L 4" SUMINISTRO E INSTALACION	ML	19.71	\$ 45,616.27	\$ 899,136.10
9.9	14140406	CAJA DE INSPECCION DE 0.50 X 0.50 X 0.50 M EN CONCRETO 3000 PSI ELABORADA EN SITIO, INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ANGULO METALICO, SUMINISTRO Y ELABORACION	UND	3.00	\$ 654,109.99	\$ 1,962,329.97
9.10	14130507	TANQUE PLASTICO PARA AGUA POTABLE DE 500 LITROS, INCLUYE TUBERIA Y ACCESORIOS DE CONEXION DE ENTRADA Y SALIDA PVC 1/2", FLOTADOR, CHECKE Y VALVULAS, SUMINISTRO E INSTALACION	UND	3.00	\$ 901,151.24	\$ 2,703,453.72

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META		CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO		VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0		FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE		Página 55 de 107
UNIDAD DE CONTRATACIÓN			

9.11	14130445	VALVULA DE BOLA 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	3.00	\$ 96,241.04	\$ 258,723.12
9.12	14130506	LLAVE TERMINAL 1/2" TRO PESADO GRIVAL	UND	3.00	\$ 60,670.43	\$ 182,611.35
9.13		ACCESORIO YEE PVCs 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	3.00	\$ 20,735.82	\$ 62,207.46
9.14		ACCESORIO YEE REDUCCION PVCs 4"x2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	9.00	\$ 20,801.94	\$ 185,957.48
9.15	14130121	TUBERIA PVC-P RDE 13.5 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	23.40	\$ 20,836.50	\$ 487,574.10
TOTAL						\$ 9,615,647.22

16. PAÑETES						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10.1	14080103	PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FLOS Y DILATACIONES SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	9.21	\$ 33,159.66	\$ 305,264.16
10.2	14080102	PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	57.75	\$ 46,363.22	\$ 2,678,630.96
TOTAL						\$ 2,983,895.12

11. ACABADOS						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11.1		PISO EN CERAMICA LISO 0.50X0.50 LINEA MANAURE BLANCO	M2	51.23	\$ 112,157.46	\$ 5,746,342.60
TOTAL						\$ 5,746,342.60

12. CARPINTERIA METALICA						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12.1	14110202	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA COLD ROLLED CAL 20. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	M2	0.94	\$ 295,598.66	\$ 276,660.35
12.2	14110101	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO MARCO PASADOR LAMINA COLD ROLLED CAL 20 2 X 0.80 M	UND	3.00	\$ 280,514.21	\$ 841,842.63
12.3	14170101	VIDRIO TRANSPARENTE LISO DE 4 MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	0.90	\$ 113,005.34	\$ 102,247.58
TOTAL						\$ 1,220,750.57

13. APARATOS SANITARIOS						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
13.1	14130108	LAVAMANOS SOBREPONER CORONA O SIMILAR INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS	UND	3.00	\$ 727,963.79	\$ 2,183,891.37
13.2	14150306	CONJUNTO DUCHA Y REGISTRO GRIVAL	UND	3.00	\$ 203,772.98	\$ 611,318.94
13.3		SANITARIO LAGUNA BLANCO CORONA	UND	3.00	\$ 588,058.96	\$ 1,764,176.88
13.4		LAVADERO PREFABRICADO 0.80 X 0.60 X 0.20 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	3.00	\$ 694,510.45	\$ 2,083,531.35
TOTAL						\$ 6,672,918.54

14. SISTEMA SEPTICO						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14.1	14140502	SISTEMA SEPTICO INTEGRADO PVC 3000 LT INCLUYE TUBERIA Y ACCESORIOS DE	UND	3.00	\$ 12,433,255.22	\$ 37,299,765.66

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META		CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO		VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0		FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN		Página 56 de 107

		CONEXIÓN SANITARIA SUMINISTRO E INSTALACIÓN				
14.2	14140504	FILTRO Y PERFORACIÓN 100 MM 4" INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000 Y GRAVA 1"	ML	36.00	\$ 137,871.87	\$ 4,956,187.32
TOTAL					TOTAL	\$ 42,355,952.98

14. TRANSPORTE DE MATERIAL						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
15.1	11090201	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3-KM	1,350.00	\$ 1,723.11	\$ 2,326,198.50
TOTAL						\$ 2,326,198.50
COSTO DIRECTO UNIDADES SANITARIAS URBANAS						\$ 100,303,237.96
UNIDADES SANITARIAS RURALES 40-60KM						

1. PRELIMINARES						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	14010104	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CONVENCIONAL OBRA ARQUITECTÓNICA (M2 NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRÁFICA)	M2	20.38	\$ 4,125.38	\$ 84,136.71
TOTAL						\$ 84,136.71

2. EXCAVACIÓN						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	11080105	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	11.72	\$ 74,096.61	\$ 867,786.81
TOTAL						\$ 867,786.81

3. ESTRUCTURAS EN CONCRETO						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1	11050501	PLACA PIEDRA PEGADA CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI - 20.7 MPa PIEDRA PROPORCIÓN 60CA0P MEZCLA EN OBRA	M3	0.05	\$ 880,303.59	\$ 79,227.32
3.2	14020201	VIGA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0.42	\$ 1,408,058.74	\$ 591,821.47
3.3	14020301	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0.69	\$ 1,166,481.27	\$ 807,216.70
3.4	14030201	VIGA AEREA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0.17	\$ 1,761,315.70	\$ 300,877.00
3.5	17010201	ACERO DE REFUERZO Fy=420 MPa (60000 KG/CM2, 60,000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	183.82	\$ 10,843.42	\$ 1,985,267.10
3.6	17010302	MALLA ELECTROSOLDADA Fy=5000 KG/CM2, 500 MPa FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	18.59	\$ 11,843.42	\$ 222,071.40
3.7	14030301	PLACA DE ENTREPISO MACIZA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0.06	\$ 1,558,992.86	\$ 99,775.54
3.8	14040406	CORREA PERFIL RECTAN Fy=60,000 PSI NEGRO 80X40X2.0 MM CAL. 14	ML	9.90	\$ 26,580.15	\$ 262,221.35

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META		CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO		VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0		FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN		Página 57 de 107

3.9	14030404	PEDESTALES EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0.37	\$ 3,676,549.12	\$ 1,125,017.10
3.10	14030405	POYOS EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0.68	\$ 1,330,881.51	\$ 100,614.64
TOTAL						\$ 5,596,049.63
4. RELLENOS						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.1	11060201	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION COMPACTACION MANUAL	M3	3.92	\$ 34,796.21	\$ 135,953.89
TOTAL						\$ 135,953.89
5. MAMPOSTERIA						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5.1	14090202	MURO EN BLOQUE FLEXA No. 5, 0.12X0.20X0.30 M (MORTERO TIPO S 1.3)	M2	13.27	\$ 74,489.73	\$ 988,441.47
5.2	14070101	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	16.37	\$ 16,949.89	\$ 295,479.70
TOTAL						\$ 1,283,918.17
6. PISOS						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6.1	14060302	AFINADO PISOS MORTERO 1:4, E= 50 MM	M2	0.00	\$ 48,609.23	\$ -
TOTAL						\$ -
7. CUBIERTA						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7.1	14100208	SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA ARQUITECTONICA METALICA PERFIL TRAPEZOIDAL TIPO ACESCO NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	3.04	\$ 61,958.82	\$ 188,354.81
7.2	14140313	CANAL PVC BLANCA REFERENCIA AMAZONAS O SIMILAR SUMINISTRO E INSTALACION	ML	6.18	\$ 112,314.85	\$ 694,106.02
7.3	14140308	BAJANTE TUBO CUADRADO PVC BLANCO SUMINISTRO E INSTALACION	ML	3.00	\$ 79,548.95	\$ 238,646.94
TOTAL						\$ 1,121,107.77
8. INSTALACIONES ELECTRICAS						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8.1	15011201	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA SUMINISTRO E INSTALACION	PTO	2.00	\$ 155,947.95	\$ 311,895.90
8.2	15011204	SALIDA DE LAMPARA 115 V L+ 6M SUMINISTRO E INSTALACION	PTO	3.00	\$ 183,721.52	\$ 551,164.56
8.3	INP	ACOMETIDA PARCIAL TUBO EMT CONDUIT GALVANIZADO 3/4" SUMINISTRO E INSTALACION	ML	1.90	\$ 43,514.93	\$ 82,672.40
8.4	INP	TABLERO PARCIAL 2 CIRCUITOS INCLUYE BREAKER SUMINISTRO E INSTALACION	UND	1.00	\$ 168,530.00	\$ 168,530.00
TOTAL						\$ 1,096,062.86

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META		CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO		VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0		FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN		Página 58 de 107

9. INSTALACIONES HIDROSANTARIAS						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9.1	14130119	TUBERIA PVC/P RDE 09 1/2" SUMINISTRO E INSTALACION	ML	12.47	\$ 13,875.94	\$ 173,032.97
9.2	14130201	PUNTO HIDRAULICO PVC/P PARAL DESDE PISO PROMEDIO 1/2" SUMINISTRO E INSTALACION	LN	4.00	\$ 60,002.96	\$ 240,010.24
9.3	14140208	SALIDA SANITARIA SFON DE PISO 2"	UND	2.00	\$ 79,432.85	\$ 158,865.70
9.4	14150404	REJILLA SÓCOLO 3" X 2", ALUMINIO ANTICUCHARACHAS	UND	1.00	\$ 26,038.18	\$ 26,038.18
9.5	14140213	SALIDA SANITARIA SANITARIO 4" SUMINISTRO E INSTALACION	UND	1.00	\$ 101,672.80	\$ 101,672.80
9.6	14140206	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2" SUMINISTRO E INSTALACION	UND	1.00	\$ 103,947.47	\$ 103,947.47
9.7	14140102	TUBERIA PVC/S 2" SUMINISTRO E INSTALACION	ML	4.54	\$ 37,195.64	\$ 168,868.21
9.8	14140204	TUBERIA PVC/L 4" SUMINISTRO E INSTALACION	ML	6.57	\$ 48,056.54	\$ 302,584.90
9.9	14140406	CAJA DE INSPECCION DE 0.50 X 0.50 X 0.30 M EN CONCRETO 3000 PSI ELABORADA EN SITIO INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ANGULO METALICO SUMINISTRO Y ELABORACION	UND	1.00	\$ 960,606.34	\$ 960,606.34
9.10	14130507	TANQUE PLASTICO PARA AGUA POTABLE DE 500 LITROS INCLUYE TUBERIA Y ACCESORIOS DE CONEXION DE ENTRADA Y SALIDA PVC 1/2", FLOTADOR, CHEQUE Y VALVULAS SUMINISTRO E INSTALACION	UND	1.00	\$ 911,704.01	\$ 911,704.01
9.11	14130405	VALVULA DE SOLA 1" SUMINISTRO E INSTALACION	UND	1.00	\$ 87,364.68	\$ 87,364.68
9.12	14130506	LLAVE TERMINAL 1/2" TIPO PESADO GRVAL	UND	1.00	\$ 61,576.47	\$ 61,576.47
9.13		ACCESORIO YEE PVC/S 4" SUMINISTRO E INSTALACION	UND	1.00	\$ 21,003.44	\$ 21,003.44
9.14		ACCESORIO YEE REDUCCION PVC/S 4X2" SUMINISTRO E INSTALACION	UND	3.00	\$ 20,946.33	\$ 62,838.99
9.15	14130121	TUBERIA PVC/P RDE 13.5 1" SUMINISTRO E INSTALACION	ML	7.80	\$ 21,003.00	\$ 163,823.40
TOTAL						\$ 3,243,937.80
10. PAÑETES						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10.1	14060103	PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES SUMINISTRO Y APLICACION	M2	3.07	\$ 33,434.00	\$ 102,608.95
10.2	14060102	PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO SUMINISTRO Y APLICACION	M2	19.25	\$ 46,770.54	\$ 900,332.90
TOTAL						\$ 1,002,941.84
11. ACABADOS						
ITEM	CODIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11.1		PISO EN CERAMICA LISO 0.50X0.50 LINEA MANIFURE BLANCO	M2	17.08	\$ 116,475.00	\$ 1,989,183.35
TOTAL						\$ 1,989,183.35
12. CARPINTERIA METALICA						

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO RICO
N.I.T. 800.098.195-0

DESPACHO DEL ALCALDE

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO TRD: 180
VERSIÓN: 3
FECHA: Noviembre 30 de 2016

Página 59 de 107

ITEM	CÓDIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12.1	14110202	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA COLD ROLLED CAL 20. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	M2	0.21	\$ 299,058.16	\$ 63,306.15
12.2	14110101	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO MARCO, PASADOR LAMINA COLD ROLLED CAL 20 2 X 0.80 M	UND	1.00	\$ 360,003.15	\$ 360,003.15
12.3	14170101	VIDRIO TRANSPARENTE LISO DE 4 MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	0.30	\$ 113,005.74	\$ 34,062.53
TOTAL					TOTAL	\$ 467,391.83

13. APARATOS SANITARIOS

ITEM	CÓDIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
13.1	14150106	LAVAMANOS SOBREPONER CORONA O SIMILAR INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS	UND	1.00	\$ 737,377.36	\$ 737,377.36
13.2	14150306	CONJUNTO DUCHA Y REGISTRO GRIMAL	UND	1.00	\$ 206,136.47	\$ 206,136.47
13.3		SANITARIO LAGUNA BLANCO CORONA	UND	1.00	\$ 606,116.96	\$ 606,116.96
13.4		LAVADERO PREFABRICADO 0.80 X 0.60 X 0.20 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	1.00	\$ 703,549.45	\$ 703,549.45
TOTAL						\$ 2,253,182.24

14. SISTEMA SEPTICO

ITEM	CÓDIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14.1	14140502	SISTEMA SEPTICO INTEGRADO PVC 3000 LT INCLUYE TUBERIA Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN SANITARIA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	1.00	\$ 12,600,553.22	\$ 12,600,553.22
14.2	14140504	FILTRO T PERFORACION 100 MM 4" INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000 Y GRAVA 1"	ML	12.00	\$ 139,270.22	\$ 1,671,242.64
TOTAL						\$ 14,271,795.86

14. TRANSPORTE DE MATERIAL

ITEM	CÓDIGO AM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
15.1	11060201	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3-KM	450.00	\$ 1,723.11	\$ 775,399.50
TOTAL						\$ 775,399.50
COSTO DIRECTO UNIDADES SANITARIAS URBANAS						\$ 34,203,648.24
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 375,179,104.48
ADMINISTRACION					28%	\$ 106,050,149.25
IMPREVISTOS					1%	\$ 3,751,791.04
UTILIDAD					5%	\$ 18,758,955.22
SUBTOTAL						\$ 502,740,000.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO RICO
N.I.T. 800.098.195-0

DESPACHO DEL ALCALDE

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO TRD: 180
VERSIÓN: 3
FECHA: Noviembre 30 de 2016

Página 60 de 107

NOMBRE DEL
REPRESENTANTE: NOMBRE
DE LA EMPRESA:

El valor de la propuesta incluye todos los impuestos, costos directos e indirectos necesarios para la ejecución a satisfacción del presente contrato, cumpliendo con todas y cada una de las especificaciones detalladas en el presente Pliego de Condiciones.

NO modificar el texto. Llenar los espacios en blanco

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 61 de 107

ANEXO 6

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito (s) a saber: XXXXXX domiciliado en XXXXX, identificado con XXXXX, quien obra en calidad de XXXXX, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO META, adelanta un proceso de contratación, para la celebración de un contrato estatal para "Organizar y ejecutar LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL META

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y al Municipio de Puerto Rico Meta, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo el interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS. EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo hagan en su nombre.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MUNICIPIO DE PUERTO RICO META, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del MUNICIPIO DE PUERTO RICO META, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación o la distribución de la

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 62 de 107

adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los presentes términos de referencia, o la fijación de los términos de la propuesta.

CLAUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. EL PROPONENTE Asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el reglamento del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de XXXXX a los XXXXX días del mes de XXXXX de XXXXX del año XXXXX.

EL PROPONENTE

FIRMA _____

NOMBRE _____

C.C. No. _____

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 63 de 107

ANEXO 7 MINUTA DE CONTRATO

Entre los suscritos a saber: XXXXXXXXXXXXXXXX, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía N° XXXXXXXX de Valledupar (Cesar), en calidad de Representante Legal del MUNICIPIO DE PUERTO RICO META, conforme a _____, obrando como Ordenadora del Gasto y con facultades para celebrar contratos, en virtud de lo dispuesto en los numerales 1° y 3° literal b) del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien para el desarrollo del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, y de la otra, también mayor de edad y con domicilio en la ciudad de _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, actuando como Representante Legal de _____, con número de NIT _____, quien para el desarrollo del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar un contrato de

que se regirá por la Ley 80 de 1993, modificada _____ por la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios; previas las siguientes consideraciones: 1.-

2.- Que _____ 3.- Que _____ 4.- _____ 5.- _____ 6.- _____ 7.- _____ 8.- Que en el desarrollo del proceso de

contratación por Licitación Pública No. 001 DE 2026, se cumplieron todas las etapas y términos establecidos para dicho procedimiento en el Decreto 1082 de 2015. 9.- Que la Entidad expidió Resolución N° del "Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección de Licitación Pública N° _____ de _____". 10.- Que, una vez llevado a cabo el proceso, se publicó la resolución N° _____ Por medio de la cual se adjudicó el proceso de contratación al proponente el día de _____, en el SECOP. 11.- Que el Comité _____ de Contratación recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar el contrato al proponente tal y como consta en el Acta N° _____ de fecha Por lo anterior, se acuerdan las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. Organizar y ejecutar los "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL META. SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. En desarrollo de la cláusula primera del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar el Contrato de conformidad con las especificaciones técnicas consignadas en el Estudio Previo, Pliego de Condiciones. TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: * Cumplir a cabalidad con el objeto contractual y las especificaciones técnicas. * Garantizar que todos los trabajos y elementos que corresponden a la ejecución del objeto del contrato y su alcance cumplan con las máximas garantías de seguridad. * Cumplir estrictamente con el cronograma aprobado por el supervisor del contrato para la ejecución del contrato. * Asistir a las reuniones que se programen con motivo a la planeación de las actividades. * Suscribir conjuntamente con EL CONTRATANTE las actas que se requieran en desarrollo del contrato. * Presentar, ante el Supervisor del contrato, un informe general de ejecución del contrato. * Presentar la factura o cuenta de cobro, indicando valor, actividad y número de contrato, acompañada de todas las evidencias y soportes documentales indicados en la FORMA DE PAGO. * Aportar, al momento de presentar su factura o cuenta de cobro, certificación firmada por revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, donde acredite encontrarse al día con el pago de aportes al

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 64 de 107

Sistema de Seguridad Social por todos y cada uno de los trabajadores vinculados por medio de contrato laboral. Para el caso de personas naturales se deberán realizar los aportes de acuerdo a las condiciones de ley. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: * Suscribir conjuntamente con el contratista las actas que se requieran en desarrollo del contrato. * Atender las solicitudes del contratista y dar respuesta oportuna. * Avalar las razones expuestas en los casos que el CONTRATISTA alerte sobre un retraso en la ejecución del contrato y con fundamento en ellas acordar una nueva fecha de ejecución. * Gestionar la legalización de las modificaciones al contrato a que haya lugar, de conformidad con los acuerdos logrados entre el contratista y el supervisor. * Revisar y dar trámite a las solicitudes de pago del contratista debidamente avaladas por el supervisor. Una vez el contratista cumpla con los requisitos para que se efectúe el pago, en los términos establecidos en la FORMA DE PAGO y se cuente con el visto bueno del supervisor, efectuar el desembolso de los recursos. CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO. El plazo de ejecución del objeto contractual es de dos (02) meses que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en la Ley o la suscripción del acta de inicio. No obstante, las partes de común acuerdo y previa observancia de los requisitos de ley, podrán terminarlo anticipadamente o prorrogarlo de igual forma y/o por el tiempo que consideren necesario. QUINTA: VIGENCIA. La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. SEXTA: VALOR DEL CONTRATO. SERÁ POR EL VALOR ADJUDICADO. SEPTIMA: FORMA DE PAGO. EL CONTRATANTE realizará al El valor cancelado por el municipio al contratista será de la siguiente manera: Un primer pago del cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, de conformidad con las actas parciales suscritas por las partes cuando se cumpla con el avance técnico de ejecución de la obra del cuarenta por ciento (40%). Un segundo pago del cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, de conformidad con las actas parciales suscritas por las partes cuando se cumpla con el avance técnico de ejecución de la obra del ochenta por ciento (80%). Un tercer pago del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, de conformidad con el acta de recibo final suscrita por las partes cuando se cumpla con el avance técnico de ejecución de obra del cien por ciento (100%) de las actividades contratadas, previa presentación de los siguientes documentos:

- Pagos parciales:
- Reconocimiento de pago.
- Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor
- Informe del contratista con sus respectivos soportes (Registros fotográficos de cada uno de los ítems establecidos en el presupuesto, pagos de nómina y paz y salvos y demás documentos
- Solicitados por la supervisión que permitan constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente contrato).
- Informe de supervisión
- Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. Factura o documento equivalente.
- Certificado de cuenta bancaria
- Acta de relación de personal
- Pago final.
- Recibo a satisfacción por el supervisor del 100% de las actividades que se programaron. Acta de terminación
- Acta de Liquidación del Contrato Paz y salvo del pago de salarios, prestaciones o derechos laborales u honorarios de los operarios y en general de personal utilizado por el contratista para efectos de la ejecución del contrato.

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 65 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

- Manual de operación y mantenimiento
- Acta de liquidación de personal
- Paz y salvo del personal que labora
- Factura
- Certificado de cuenta bancaria
- PARÁGRAFO N° 1: El supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar el pago derivado del Contrato.
- PARÁGRAFO N° 2: De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el contrato será objeto de liquidación.

ANTICIPO: En el presente proceso de contratación la Entidad desembolsará al contratista a título de anticipo un valor equivalente al 30% del valor del contrato el cual no podrá exceder el 50% del valor del contrato. El anticipo se registrará por las condiciones señaladas en la Minuta del contrato.

SÉPTIMA. PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES: EL CONTRATISTA debe acreditar al supervisor del mismo, se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social en salud, pensión, ARL y parafiscales de sus trabajadores vinculados por medio de contrato laboral, de conformidad con lo establecido en la Ley 828 de 2003 y en la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, la Entidad dará aviso de tal situación a las autoridades competentes. **OCTAVA. DOCUMENTOS:** Hacen parte del presente contrato, los siguientes documentos: a) Los Estudios Previos. b) Los Pliegos de condiciones del proceso de selección Licitación Pública N° XXXX DE 2020 C) La oferta presentada por EL CONTRATISTA. d) La hoja de vida y demás documentos que identifiquen al CONTRATISTA. e) El certificado de disponibilidad presupuestal. **DÉCIMA PRIMERA LUGAR DE EJECUCIÓN, PUERTO RICO META, DÉCIMA SEGUNDA GARANTÍAS:** Teniendo en cuenta los riesgos del numeral anterior, una vez celebrado el contrato, se requiere de la constitución de las siguientes garantías a favor de la Entidad. A) **Cumplimiento:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado y cuatro (4) meses más. B) **Calidad del Servicio y/o de los bienes:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. C) **Pago de salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:** el valor de esta garantía corresponderá al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y Tres (3) años más. D) **Cubrimiento de la responsabilidad civil extracontractual:** Por Doscientos (200) SMMLV. E **NOVENA EXCLUSIÓN DE RELACION LABORAL:** EL CONTRATISTA actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento las obligaciones adquiridas por medio del presente contrato. El presente contrato no genera relación laboral entre EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, ni con las personas que éste llegare a asignar o contratar para la ejecución, desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y en consecuencia, tampoco el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones o cualquier otro tipo de emolumento distinto al valor acordado en la cláusula sexta del mismo. **DÉCIMA CUIDADO CUSTODIA Y RESTITUCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES:** En caso que EL CONTRATANTE entregue al CONTRATISTA bienes muebles de su propiedad para la ejecución del presente contrato, su custodia y cuidado estarán a cargo de EL CONTRATISTA, quien solo podrá usarlos en las actividades relacionadas con la ejecución del contrato y deberá restituirlas al funcionario encargado del almacén a la finalización de su plazo de ejecución. EL CONTRATISTA responderá hasta por culpa leveísima por el cuidado, la custodia y restitución de los mismos. **DÉCIMA PRIMERA SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** XXXXXXXXXXXX. **DÉCIMA SEGUNDA INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne al FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA MUNICIPIO

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 66 de 107
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	

DE PUERTO RICO META por razón de reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan como resultado de la ejecución del contrato. El contratista mantendrá indemne al MUNICIPIO DE PUERTO RICO META contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas y/o propiedades de terceros, ocasionados por aquél, sus subcontratistas o proveedores, durante la ejecución del objeto contractual, y terminados éste, hasta la liquidación definitiva del contrato. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO META por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al MUNICIPIO DE PUERTO RICO META. Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa del MUNICIPIO DE PUERTO RICO META, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista y éste pagará todos los gastos en que MUNICIPIO DE PUERTO RICO META incurra por tal motivo. **DÉCIMA TERCERA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA:** Las partes podrán, de común acuerdo, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta donde conste tal evento y su justificación, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. También podrá terminarlo anticipadamente de mutuo acuerdo entre las partes o por circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito, caso en el cual deberá avisar oportunamente por escrito al MUNICIPIO DE PUERTO RICO META. **DÉCIMA CUARTA CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, sin la autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE. **DÉCIMA QUINTA SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA podrá subcontratar. **DÉCIMA SEXTA MULTAS:** En caso de incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales, EL CONTRATISTA autoriza expresamente a EL CONTRATANTE, para que efectúe directamente la tasación y cobro de multas diarias sucesivas hasta el uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin que estas sobrepasen el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, contadas a partir de la fecha en que EL CONTRATANTE tenga conocimiento de la ocurrencia del hecho, de acuerdo con el informe presentado por el supervisor del Contrato. **DÉCIMA SÉPTIMA INFORMACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** En cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 8^o y 9^o de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para contratar con el Estado Colombiano. EL CONTRATISTA se obliga a informar a EL CONTRATANTE las causales de inhabilidad o incompatibilidad que le sobrevengan durante el plazo de ejecución del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad sobre el contratista, este podrá ceder el contrato previa autorización escrita del CONTRATANTE y si ello no fuere posible el CONTRATISTA deberá renunciar a su ejecución (artículo 9^o de la Ley 80 de 1993). **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el CONTRATISTA deberá informar al MUNICIPIO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acaecimiento y podrá proponer un candidato quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas por el CONTRATISTA. EL CONTRATANTE tendrá la facultad de aceptar al candidato propuesto por el CONTRATISTA, o en su defecto, autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar la ejecución del contrato. **DÉCIMA OCTAVA. PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, la Entidad contratante podrá imponer como cláusula penal pecuniaria una sanción del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Lo anterior sin perjuicio de que en el evento que el daño generado por el incumplimiento sea superior al porcentaje de la presente cláusula penal, la entidad podrá reclamar ante el Juez Natural del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las partes acuerdan que por el pago de la pena no se entiende extinguida la obligación principal. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las partes

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 67 de 107

acuerdan que el pago de la pena se efectuará sin perjuicio del deber legal que tiene el MUNICIPIO de exigir la indemnización total de los perjuicios causados por el incumplimiento del contratista. PARÁGRAFO TERCERO: Si por la ejecución del contrato el MUNICIPIO adeuda sumas al CONTRATISTA, podrá compensar el valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria de dichas sumas. DÉCIMA NOVENA LIQUIDACIÓN El presente contrato no requiere de liquidación. En el acta constarán los acuerdos, conciliaciones, y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y, si es del caso, declararse a Paz y Salvo. VIGÉSIMA: PERFECCIONAMIENTO El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. VIGÉSIMA PRIMERA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Las controversias o divergencias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se pondrán en conocimiento del juez natural del contrato. VIGÉSIMA SEGUNDA RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO CONTRACTUAL Los riesgos previsibles se establecen de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 con la finalidad de establecer la distribución definitiva. Esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados. Los eventuales riesgos que se deriva del proceso de contratación estriban en el incumplimiento de la entrega de las modificaciones y/o actualizaciones en el plazo pactado. VIGÉSIMA TERCERA DOMICILIO CONTRACTUAL Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO META; por consiguiente, todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio. VIGÉSIMA CUARTA: REGULACIÓN JURÍDICA El presente contrato se regirá por la Legislación Colombiana. VIGÉSIMA QUINTA: MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS Bajo la gravedad de juramento, el contratista manifiesta que el origen de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato es lícito y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial, el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006. Para constancia se firma en Puerto Rico Meta, a los

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
ALCALDE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 68 de 107

ANEXO No. 8
DECLARACION DE MULTAS Y SANCIONES

OBJETO CONTRATO	DEL	ENTIDAD CONTRATANTE	AÑO DE IMPOSICIÓN DE LA MULTA	MULTA/SANCIÓN

NOTA: EN CASO QUE EL PROPONENTE SEA CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CADA INTEGRANTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL FORMULARIO EN FORMA INDIVIDUAL.

FIRMA DEL PROPONENTE

Carrera 3 No.13- 37 Barrio El Centro
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META	CÓDIGO TRD: 180
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	VERSIÓN: 3
	N.I.T. 800.098.195-0	FECHA: Noviembre 30 de 2016
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 69 de 107

ANEXO 9 EXPERIENCIA
SOPORTE DOCUMENTAL PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL RUP

NUMERO DEL CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO	
CONTRATO CELEBRADO POR:	
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE O MIEMBRO DEL OFERENTE)	
NOMBRE DEL CONTRATANTE	
EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMILV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN	
CODIGOS TERCER NIVEL	

Firma del Proponente

Nombre: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]